



TÍTULO

TELEVISIÓN ESPAÑOLA AL MUNDO
SERVICIO PÚBLICO INTERNACIONAL

AUTORA

Lucía Jaime

Esta edición electrónica ha sido realizada en 2016

Director	Dr. Ángel Hernando Gómez
Curso	<i>Máster Oficial en Comunicación y Educación Audiovisual (2014/15)</i>
Instituciones	Universidad Internacional de Andalucía
ISBN	978-84-7993-715-7
©	Lucía Jaime
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2015



Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadore (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- *Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.*
- *Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.*
- *Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.*

TELEVISIÓN ESPAÑOLA AL MUNDO:
Servicio Público Internacional

Máster en Comunicación y Educación Audiovisual

TRABAJO FINAL INVESTIGADOR



tve
Internacional

INVESTIGADORA:

Lic. Lucía Jaime

DIRECTOR:

Dr. D. Ángel Hernando Gómez

OCTUBRE de 2015

Televisión Española al Mundo: Servicio Público Internacional

Televisión Española Internacional es la primera cadena generalista de proyección mundial en español, con más de 25 años de trayectoria.

Perteneciente a la Corporación Radio Televisión Española (RTVE), y dependiente del Parlamento Nacional, la emisora ha sido creada con fines de servicio público. Sin embargo, ¿qué sucede cuando un medio público excede las fronteras territoriales y se proyecta a nivel internacional?

¿En qué medida TVE Internacional refleja en sus contenidos su principio fundacional de ofrecer un servicio público al ciudadano?

Para llevar a cabo esta investigación, se propondrá un instrumento de análisis de los contenidos de su programación que permita vislumbrar en qué medida TVE Internacional cumple con los rasgos inherentes a la televisión internacional de servicio público.

DESCRIPTORES/ KEYWORDS: Televisión Pública / Televisión Internacional/
Programación / Servicio Público

Índice

Justificación	...4
Alcances y limitaciones	...5
¿Qué rol cobra un medio público cuando su proyección es internacional?	...6
Derecho a la comunicación y la Información	...6
Medios Públicos/ Televisión Pública	...8
Contexto	...11
Televisión Española Internacional	...14
Objetivos	...16
Enfoque	...17
Construcción de herramienta de recolección de datos	...18
Plantilla de análisis	...32
Análisis de la programación	...42
Análisis de los resultados	...83
Conclusiones	...95
Limitaciones y Nuevas Líneas de Investigación	...99
Propuesta	...100
Referencias	...103

Tablas

Tabla nº1: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Diversidad y Pluralidad	...34
Tabla nº2: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Identidad	...36
Tabla nº3: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Valores	...38
Tabla nº4: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Producción	...39
Tabla nº5: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Sociedad de la Información	...40
Tabla nº6: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Transparencia	...41
Tabla nº7: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Participación ciudadana/Derecho a la Comunicación	...42

Justificación

La bibliografía acerca de medios públicos es amplia y data de su nacimiento en Europa tras la segunda guerra mundial, propiciando debates acerca de las características y el rol que deben cumplir estas señales financiadas por el estado.

Televisión Española ha sido, incluso, objeto de estudio de distintas investigaciones a lo largo de sus sesenta años de existencia. Sin embargo, las publicaciones referidas a televisión internacional son escasas; y sobre la señal internacional de Televisión Española prácticamente nula, lo que es llamativo por los veinticinco años que lleva emitiendo, y por su alcance, que hoy cubre los cinco continentes con cuatro señales diferenciadas para las distintas regiones de influencia: América I (América del Sur y Costa Este de América del Norte y Central); América II (Costa Oeste de América del Norte y Central); TVE Internacional Europa (África, y parte occidental de Asia); y TVE Internacional Asia (Asia Central y Oriental y Oceanía).

Hablar de las señales públicas internacionales abre otro debate en la medida en que los destinatarios trascienden el espacio nacional desde el que se financia su actividad, para resignificar el usufructo por parte de los contribuyentes, y contemplar, al mismo tiempo, ciudadanos de otros continentes.

Para este trabajo hemos seleccionado la señal América I, por el vínculo histórico que España posee con Latinoamérica.

Esta investigación constituirá un aporte al campo de la comunicación en la medida que pretende definir las características que debiera cumplir un medio público

internacional, al tiempo que indaga la realidad actual de la señal española internacional en su versión América I, para transformarse en una propuesta de mejora de dicho servicio.

Alcances y limitaciones

Esta investigación pretende realizar un análisis de los contenidos de Televisión Española Internacional en su señal América I, esto implica no sólo aquellos que se emiten en la señal televisiva, sino también los que son publicados a través de la página web institucional del medio.

Quedan por fuera de este trabajo cuestiones que atañen a la organización interna de recursos materiales o humanos, que sólo serán tenidos en cuenta como datos contextuales si fuera pertinente. Así, temas como el modo de selección de autoridades, los procesos de toma de decisiones y otros de estas características, no serán objeto de esta investigación.

Por otra parte, hablar de los contenidos es hablar de lo dicho, pero podríamos también preguntarnos por los silencios, es decir, no sólo por lo que se dice sino también por lo que se calla, por lo que se omite. Esto nos llevaría a indagar acerca de las principales noticias que son abordadas en otros medios y contrastarlas con las que efectivamente se emiten en TVE Internacional. Pero eso implicaría un trabajo comparativo que quedará para otra investigación.

Por último, cabe destacar que este trabajo se centra en los contenidos simbólicos, dejando por fuera el análisis de la calidad técnica y estética de los

contenidos, entendiendo que estas categorías ameritan un trabajo exhaustivo que podría ser abordado en otra instancia.

¿Qué rol cobra un medio público cuando su proyección es internacional?

Para responder esta pregunta, debiéramos comenzar por problematizar acerca de la función que tienen los medios de comunicación, para luego adentrarnos en las características distintivas de un medio público, en este caso, la televisión pública; y en última instancia indagar acerca de las resignificaciones que se dan a partir de direccionar su alcance a nivel internacional.

Derecho a la comunicación y la información

El estado de derecho es la base de una sociedad democrática, donde los medios de comunicación cumplen el rol de fiscales. En ese marco, su función social implica por un lado la de producir y difundir información, y, por otro, la de brindar el espacio para que los ciudadanos puedan publicar información producida por ellos mismos. Estamos hablando de un derecho fundamental que está intrínsecamente ligado a los medios de comunicación: el derecho a la comunicación y a la información, recogido y reconocido en tratados constitucionales y declaraciones internacionales. -

Tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en la Constitución Española, se establece el derecho a una información plural y de calidad, que garantice el acceso a los medios por parte de los ciudadanos, y a ser productores de información y de opinión.

Así en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), expresa: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. (art.19)

En el mismo sentido, la Constitución Española (1978), sostiene que: “(...) se reconoce y protege el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión (...) El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa (...)”. (art.20)

En el siglo de la hipermediatización por excelencia, donde el acceso a la información en su doble vía (la de recibir y la de difundir) por parte de los ciudadanos del mundo es a través de los medios de comunicación, se reproduce en los cinco continentes el monopolio de prestatarios. Es entonces cuando aparece el Estado como regulador, para permitir el efectivo ejercicio de un derecho que se concreta en la medida en que todos los sectores puedan expresar y recibir sus opiniones, producciones, contenidos, ideas.

Trasladando este rasgo inherente a la función social que deben cumplir los medios de comunicación al orden pragmático de esta investigación, cabe preguntarse ¿En qué medida TVE Internacional América I propicia la participación ciudadana?

El flujo internacional de información lleva más de tres décadas instalado como tema de discusión en ámbitos internacionales. Durante la década de 1980, los países más desfavorecidos denunciaron ante la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y las Naciones Unidas las inequidades existentes en los flujos de información a nivel global, dando origen a lo que fue denominado como el Informe MacBride. El mismo demostraba que la mayor parte del tráfico mediático global estaba controlado por unas pocas corporaciones transnacionales de medios de comunicación de Estados Unidos, Europa Occidental y Japón y promovía un NOMIC (Nuevo Orden Mundial de la Información).

Por su parte, la UNESCO expresó en su XXV Convención, celebrada en 1989, que persigue como uno de sus objetivos fundamentales el de fomentar la libre circulación de la información en el plano nacional e internacional; promover la más amplia y equilibrada difusión de la información sin trabas a la libertad de expresión, desarrollar todos los medios adecuados para fortalecer las capacidades de comunicación en los países en vías de desarrollo, con el fin de aumentar su participación en el proceso de comunicación.

Medios Públicos/ Televisión Pública

Al hablar de un medio de comunicación público, se hace referencia a la información como servicio público. El artículo 2 de la Ley 17/2006 establece que:

“El servicio público de radio y televisión de titularidad del Estado es un **servicio esencial** para la comunidad y la cohesión de las sociedades democráticas que tiene por objeto la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio y televisión con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros y destinadas a satisfacer necesidades de

información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española; difundir su identidad y diversidad culturales; impulsar la sociedad de la información; promover el pluralismo, la participación y los demás valores constitucionales, garantizando el acceso de los grupos sociales y políticos significativos.” (BOE N° 134, 2006)

Y en su apartado 2 aclara:

“La función de servicio público comprende la producción de contenidos y la edición y difusión de canales generalistas y temáticos, en abierto o codificados, en el ámbito nacional e internacional, así como la oferta de servicios conexos o interactivos, orientados a los fines mencionados en el apartado anterior.” (BOE N° 134, 2006)

Para recorrer las definiciones teóricas del término, comenzaremos por la caracterización esencial que realizaron hace ya quince años los autores latinoamericanos Martín Barbero, J., Rey, G. y Rincón, O. (2000), quienes destacan como primer rasgo la **interpelación al ciudadano** más que al consumidor (parra 2). Pensar en el ciudadano se traduce en una programación pensada para un sujeto de derechos, que promueva la construcción de un espacio público a través del diálogo y la participación cívica por parte del extenso entramado cultural del que se compone la sociedad.

Esta característica va en sintonía con la recomendación que realizó el Consejo de Europa en el Consejo de Ministros: “el servicio público de televisión debía ser punto de referencia para todos los ciudadanos; factor de cohesión social, integración de los ciudadanos, foro de discusión pública plural y medio para promover una participación más democrática de los individuos. El cumplimiento de esta función justifica las ayudas públicas a estas televisiones.” (2007 citado en Medina, M. y Ojer, T., 2009).

Continuando con Martín Barbero et al. (2000) los autores enuncian un segundo rasgo que tiene que ver con la elaboración audiovisual de las bases comunes de la cultura nacional, sobre las que se articulan las diferencias regionales y locales. Esto implica por un lado el reconocimiento de “la **complejidad geopolítica y cultural** de la nación tanto en el plano de las prácticas sociales, como de los valores colectivos y las expectativas de futuro” (parra 3) como el trabajo en pos de la construcción de lenguajes comunes.

Por último destacan la necesidad de ofrecer permanentemente una **imagen** que dé cuenta del **pluralismo social, ideológico y político**, donde se contemplen también a “las voces más débiles, como las minorías culturales (los indígenas, los homosexuales) y los creadores independientes (en video, música, teatro, danza)” (parra 4).

En otras palabras, “la programación audiovisual de servicio público debiera ser aquella que prestase el espacio de la parrilla televisiva a determinados grupos sociales que pudieran estar en riesgo de exclusión por motivos religiosos, raciales, políticos o de género. (...) protección de los derechos de los sectores poblacionales más vulnerables, como la infancia. (...) debe garantizar la convivencia en una sociedad

ideológicamente plural, a partir de la difusión de informaciones variadas y veraces.”
(Fernández Jara, L. y Roel, M., 2014, parra 1)

Entonces, hemos hablado de propiciar contenidos pensados para el ejercicio de la plenitud de los derechos de los ciudadanos y crear un lenguaje común a partir del reconocimiento de la complejidad del entramado social, que contemple las distintas ideas y culturas que configuran la sociedad aún cuando éstas sean de minorías. A esto se suman otras características que mencionan distintos autores como fomentar la **calidad** en la profesión y la excelencia en los contenidos, la **cobertura** de acontecimientos de relevancia pública, la utilización de **recursos** públicos para financiar o subvencionar los programas, con **independencia** del Gobierno y de los intereses comerciales, sin regirse exclusivamente por los índices de audiencia, y consolidándose como una alternativa a los medios comerciales a la hora de contribuir a la configuración de la opinión pública (HMSO, 1994; Dries y Woldt, 1996; Ojer, 2007: 45-47; Fernández Alonso, 2012).

Contexto

La televisión pública que lleva más de seis décadas desde su nacimiento, ha atravesado distintos momentos de glorias y penumbras.

“El aumento de la competencia en los años noventa provocó el **descenso de las audiencias de los canales públicos**, el aumento del precio de los programas más populares (deportes, películas y algunas series) y la **disminución de los ingresos** de los entes públicos” (Medina, M. y Ojer, T., 2009, parra 3).

En lo que respecta a la **crisis financiera** que atraviesa Televisión Española en los últimos años, la misma se fue incrementando a partir de, por un lado, la reforma realizada en la legislación en 2010 que dejó sin efecto la posibilidad de emitir publicidad, y por otro, las medidas de ajuste llevadas adelante en los últimos años, que afectaron a los distintos sectores públicos: la aportación del Estado a Radio y Televisión Española (RTVE) se redujo de los 579,4 millones en 2010 (RTVE, 2011) a los 281,4 millones de euros en 2015 (Pr Noticias, 2014).

En materia de políticas europeas del audiovisual, el contexto actual se ve condicionado por “los efectos de la **crisis económica**, por la **convergencia tecnológica digital** y por la fuerte **competencia de las megaplataformas globales** de distribución y accesibilidad directa de los contenidos (Google, Yahoo, Facebook, YouTube, Amazon, etc.).” (Campos-Freire, 2013, p. 91)

Frente a este escenario, el autor sostiene que “las cuatro grandes preocupaciones de la televisión pública europea en esta segunda década del siglo XXI son: **lograr mantener la financiación** suficiente para garantizar su viabilidad, tratar de **estar presente en todas las plataformas** posibles de difusión y sobre todo en Internet, avanzar y acertar en los procesos de reestructuración sin dañar los principios generales de servicio público de **calidad** y lograr mantener la **credibilidad** a través de la mejora de la gobernanza” (p. 113).

Ya hablaba Mattelart en 1998 acerca de los medios de comunicación (en los casos la radio) utilizados como herramienta para fortalecer las estrategias de internacionalización de la propaganda gubernamental, que pusieron en marcha la Unión

Soviética a partir de 1929, la Iglesia Romana a partir de 1931, el poder nazi en 1933 y en 1935 el fascismo mussoliniano; y que en España se materializaron con las emisiones en idiomas extranjeros que se implementaron durante la guerra civil española de 1936.

Acercándonos a la situación actual, cabe mencionar que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha manifestado dudas sobre la independencia política de la corporación pública RTVE, a través de una resolución aprobada en enero de 2013 donde se mencionan los servicios de radiodifusión de Hungría, Italia, Rumanía, Serbia, España y Ucrania (El Mundo, 2013).

Ahora bien, a pesar de este panorama desalentador, Campos-Freire (2013) sostiene que “A pesar de la crisis, la televisión y el audiovisual siguen siendo el **dinámico motor de las industrias culturales** y creativas europeas. La crisis ha afectado a todo el negocio de la industria audiovisual pero no así –salvo puntuales excepciones– a su consumo y crecimiento” (p.113).

El autor cita los números proporcionados por la base de datos MAVISE del Observatorio Audiovisual Europeo, que reflejan el aumento del consumo familiar de televisión, y que dan cuenta de la importancia simbólica, cívica y cultural que continúa teniendo la industria televisiva y cinematográfica. Es a través de los medios de comunicación que nos enteramos acerca de lo que sucede en el mundo que nos rodea. En ese punto radica la importancia de la pluralidad, imparcialidad y democratización de contenidos en los medios públicos.

Televisión Española Internacional

El Canal Internacional de la cadena pública española nace en 1989, y actualmente, según reza su propia página web, llega a todo el mundo, constituyéndose en el grupo audiovisual español con mayor presencia internacional (Calvo, 2006).

Casado (2008) sostiene que el canal TVE Internacional ha sido fundado como **herramienta para expandir la realidad y cultura española**, como un nexo entre los españoles que viven en el extranjero, entre ciudadanos de otros países que hablan español, o entre quienes simplemente están interesados en España (p.91).

Sin embargo, es en ese punto que radica la **crítica** que realiza Calvo (2006), quien sostiene que la señal nació “como una **expansión de la programación** de TVE, no como la necesidad de contar con una emisión hacia el exterior. Entonces se piensa en lanzar algunos programas específicos, pero se parte de la idea de que el Internacional sea un mero canal de repetición hacia el exterior de lo que se emite para España, con todas las limitaciones que esto supone. En TVE nunca se ha pensado en un canal con vocación internacional o de programación para el exterior, que cumpla las funciones que sí se desempeñan en REE o en la Agencia EFE.” (Calvo, 2006, p.4)

Ahora bien, en lo que respecta a la señal que nos atañe, Calvo **propone** la producción de **contenidos pensados específicamente** para este público: “Habría que hacer informativos pensados para América Latina y una programación dirigida a esta audiencia para mejorar la penetración en esos países, lo cual redundaría en un mejor servicio a los intereses de España”. Lo cierto es que han sido muy escasos los intentos de hacer programas pensados para este público” (Calvo, 2006, p.5)

E insiste en la importancia de hacer hincapié en la **imagen de España** como un país **democrático y moderno**, al tiempo que subraya la posibilidad de pensar a la señal como **unificadora de criterios en una comunidad iberoamericana**, divulgando sus propias noticias y teniendo en cuenta la diversidad cultural de los países involucrados. Actuando así como **vehículo audiovisual de la cultura y la lengua española** en todo el mundo. (Calvo, 2006, p.5)

Con los aportes de Calvo podemos entonces resignificar la definición de televisión pública, incluyendo ahora la dimensión internacional. En principio debemos pensar que la emisión alcanza otro **público**: los contenidos no se reducen a la población española interna, sino que implica fundamentalmente emigrantes y extranjeros interesados en España.

En lo que respecta a la señal América I, el vínculo cobra una relevancia particular por el nexo que une a España y Latinoamérica. A estos lazos hace referencia Casado (2008), al mencionar las grandes oleadas migratorias que se dieron en un sentido y en otro en el último siglo. Cuando Martín Barbero, J., Rey, G. y Rincón, O. hablan de la necesidad de que en la programación haya un reconocimiento de la complejidad geopolítica y cultural de la nación, podríamos pensar en que la programación de Televisión Española Internacional, América I, puede trascender la idea de nación para ubicarse en un escenario **iberoamericano**.

Resulta contradictorio que, a pesar de la voluntad expresa en la legislación española de promover un espacio audiovisual iberoamericano, América es el único de

los cinco continentes donde la señal de TVE está codificada, mientras que al resto del mundo se emite en abierto a través de una antena parabólica.

Sin perjuicio de ello, “es interesante considerar que, pese a las limitaciones y dificultades, el Canal Internacional tiene mucho prestigio en América Latina, donde generalmente se recibe por cable-operador”, afirma Rodríguez Puértolas (Calvo, 2006, p.4).

Entender a la señal internacional como una herramienta para expandir la realidad y cultura española, implica pensar en la **imagen** que se proyecta al exterior, siempre dando cuenta del pluralismo social, ideológico y político.

Objetivos

Objetivo General

Identificaren qué medida los contenidos de Televisión Española Internacional América I poseen los rasgos característicos de una señal televisiva internacional de servicio público.

Objetivos Específicos

1. Construir un Instrumento de análisis de los contenidos de la programación de TVE Internacional que permita vislumbrar en qué medida la señal cumple con los rasgos inherentes a la televisión internacional de servicio público.

2. Conocer en qué medida TVE Internacional América I refleja en sus contenidos su principio fundacional de ofrecer un servicio público al ciudadano.

3. Realizar una propuesta de optimización de la programación de TVE Internacional América I para que la señal cumpla con su función de servicio público.

Enfoque

Esta investigación será abordada desde los paradigmas interpretativo e interaccionista. Éste será el marco teórico-metodológico a partir del cual serán analizados los contenidos emitidos en la programación de la señal de Televisión Española, América I.

Para el paradigma hermenéutico o interpretativo, lo importante es la interpretación que el investigador hace del fenómeno en estudio. “La hermenéutica es la ciencia universal de la interpretación y de la comprensión o entendimiento crítico y objetivo del sentido, (“arte de explicar, traducir, o interpretar”) es la ciencia y arte de la interpretación, sobre todo de textos, para determinar el significado exacto de las palabras mediante las cuales se ha expresado un pensamiento (Madrones, 2001, p.402). El análisis de los contenidos emitidos es realizado desde la interpretación de la investigadora: transcribiendo textuales cuando se considere necesario para dejar explícito el fenómeno en cuestión.

Por su parte, el paradigma interaccionista busca la interconexión de los elementos que influyen o determinan la producción de un determinado fenómeno. “El trabajo del investigador, desde esta perspectiva, es asociar ciertos elementos para producir un conocimiento de ellos que antes estaba o se presentaba como disociado: se les conecta de alguna manera y se produce un conocimiento distinto”. (Orozco Gómez,

1996, p.35). Así, se ponen en relación distintos aspectos a la hora de abordar cada una de las variables definidas.

Asimismo, el análisis del material audiovisual se realiza fundamentalmente desde un enfoque cualitativo, entendiendo que los datos cuantitativos no son necesarios para los fines pretendidos, sino más bien, conocer la esencia que transmite la programación en su conjunto. “El enfoque cualitativo puede definirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen un mundo visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorguen)” (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio, 1991, p.9).

Construcción de herramienta de recolección de datos

Tras haber definido los conceptos claves de este trabajo, llega el momento de identificar cuáles son las características fundamentales que debiera cumplir un canal de televisión internacional de servicio público. A partir de allí, podremos entonces determinar las variables con las que analizaremos efectivamente en qué medida TVE Internacional cumple con esta función. Para ello, utilizaremos como insumo, la legislación vigente, por una parte, y por otra, los trabajos publicados por Núñez Ladevéze en 2008, por las autoras Medina y Ojer en 2009 y la propuesta desarrollada por Fernández Jara y Roel en 2014. Las investigaciones seleccionadas miden el grado

de servicio público de Televisión Española, sin hacer hincapié en sus señales internacionales.

Los principios generales que marcan la actuación de RTVE se delimitan en los siguientes textos fundamentales:

- Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, modificada por Real Decreto- Ley 15/2012, de 20 de abril, de modificación del Régimen de Administración de la Corporación RTVE.

- Mandato- Marco

- Principios Básicos de Programación

- Ley 8/2009, de 28 de agosto, de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.

Entre la normativa vigente encontramos la ley 17/2006, de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal, donde se define a TVE como servicio público esencial que “tiene por objeto la producción, edición y difusión de (...) programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros y destinadas a satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española; difundir su identidad y diversidad culturales; impulsar la sociedad de la información; promover el pluralismo, la participación y los demás valores constitucionales, garantizando el acceso de los grupos sociales y políticos significativos” (BOE N° 134, 2006).

Comenzaremos por extraer de aquí los primeros conceptos clave de *diversidad* y *pluralidad*, que pueden ser analizados en distintos niveles.

Por un lado, la diversidad puede medirse en función de los *públicos objetivos* para los cuales están destinados los contenidos de la programación.

Al respecto, en el Mandato- Marco de 2007, que tiene por objeto concretar los objetivos generales de la función de servicio público esencial, se hace especial mención a los contenidos orientados al público infantil, con la intención de que estimulen un uso saludable de la televisión e incentiven “la actividad de los menores hacia la creatividad, la actitud crítica, el trabajo en equipo, el estudio y el ocio”. Asimismo, el texto detalla que la oferta de contenidos incluirá productos destinados a la juventud (BOE N° 134, 2006).

Ahora bien, pensar en los distintos públicos no significa solamente proponer contenidos que sean atractivos para los distintos sectores del entramado social, sino también, tener en cuenta la adecuación de contenidos para públicos específicos: por un lado, implementar los recaudos que conlleva el público infantil, señalizando de forma clara a la audiencia cuando se emitan contenidos que puedan perjudicar el desarrollo psíquico o moral de los menores, (que jamás serán difundidos entre las 6 y las 22 horas, en conformidad con las prescripciones contenidas en el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia y los mandatos parlamentarios aprobados en ese sentido). Vale aclarar que en el caso concreto de las emisiones internacionales, deberá contemplarse la zona horaria de todos los países a los que llegue la señal. Por otro lado, respetando los derechos de personas con capacidades diferentes, propiciando el acceso a no videntes, mediante la audio-descripción, y a las personas con dificultades auditivas, a través del subtítulo y el lenguaje de signos.

Otra de los modos de concretar la diversidad radica, según la norma, en la inclusión de distintos *géneros*, también expresados en el artículo 21 del Mandato-Marco: “La Corporación RTVE producirá y difundirá contenidos de calidad en todos los géneros y, en especial, aquellos que tengan carácter informativo, educativo, cultural y divulgativo, así como los de entretenimiento (...)” (BOE N° 134, 2006).

Las autoras Medina y Ojer, definen la diversidad de la oferta de programas como una de sus variables, que miden en función de la diversidad de géneros que las televisiones públicas ofrecen y la variedad de canales dirigidos a públicos diferentes. Esta última no tendrá sentido en nuestro análisis, ya que nos acotaremos a una señal en específico.

Con respecto al género, Núñez y Callejo (2008) en su Informe sobre el grado de cumplimiento del servicio público de Televisión Española realizado en respuesta a la solicitud de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA), codifican los distintos géneros en función de lo que el equipo de investigación define como mayor o menor grado de cumplimiento de servicio público (p.17). Así por ejemplo, consideran que las emisiones informativas satisfacen el perfil elevado o estricto de servicio público, cuando podríamos encontrar que las noticias se restringen a un solo sector de la sociedad, lo que dejaría mucho que desear para un servicio público de televisión. Entonces, la clasificación por género no basta. Coincidimos con las autoras Fernández Jara y Roel, cuando señalan que el hecho de que un programa sea catalogado como “informativo” o “divulgativo” no es suficiente para afirmar que éste cumpla el servicio público de la comunicación (Fernández Jara & Roel, 2014, parra 4).

Podríamos pensar también en la necesidad de abordar *temáticas* variadas. La reglamentación menciona algunas que deben ser abordadas como el deporte de base, cuestiones relacionadas con adultos mayores, la integración de los inmigrantes y de las minorías, la salud, el consumo y el derecho de los consumidores, el empleo y las relaciones laborales, la seguridad vial, la ecología y el medio ambiente, las creencias religiosas, la economía, la alfabetización mediática. Además hace referencia a la “difusión de las distintas expresiones culturales, ya sean españolas o extranjeras, tanto en el ámbito nacional como internacional” y la colaboración en la producción y difusión de todo tipo de campañas de concienciación ciudadana con carácter nacional o territorial (BOE N° 134, 2006).

En cuanto a los contenidos culturales, se prevé la promoción de la música, la danza, el teatro, la expresión artística, la literatura y el hábito de lectura en castellano y en las lenguas cooficiales, además de apoyar la industria cinematográfica española a través de la compra de derechos y/o la coproducción de productos audiovisuales; del mismo modo que con obras audiovisuales de las cadenas de Iberoamérica y de otros países que “por razones históricas tengan una especial vinculación con España” (BOE N° 134, 2006).

En cuanto a la emisión de eventos deportivos, se contemplan competiciones Olímpicas y de deportes profesionales y de participación minoritaria nacionales e internacionales, en las que participen deportistas españoles, como así también la adecuada del deporte de Base y con participación de la mujer.

Por otra parte, prevé líneas estratégicas de contenidos, emisión y producción que incluye la oferta internacional en castellano de la realidad informativa nacional e internacional. Teniendo en cuenta que, en función de lo que la ley anuncia, RTVE mantiene presencia en el extranjero a través de una red de corresponsalías, donde América Latina es una de las regiones prioritarias. Tiene sentido que los programas informativos incluyan información acerca de las relaciones bilaterales entre España y los países destinatarios de la señal Internacional.

Asimismo, no escapan al interés de un medio público la cobertura institucional de las actividades oficiales y las comunicaciones oficiales del Jefe del Estado, el Rey, el Príncipe de Asturias, el Presidente del Gobierno, el Congreso de los Diputados, el Senado y los distintos grupos políticos representados en la Cortes Generales, así como de los distintos Gobiernos y Parlamentos territoriales.

Continuando con Fernández Jara y Roel (2014), las autoras realizan en su trabajo una propuesta de parámetros de servicio público en los contenidos televisivos. Apoyadas en la afirmación de que la pluralidad de *fuentes* no garantiza la pluralidad de puntos de vista, elaboran un método donde extraen el tema principal; los temas secundarios y la tesis defendida; para luego contrastar las fuentes con la tesis principal; identificar si hay contraste entre las opiniones de los entrevistados; verificar si hay entrevistados cuya *opinión* es contraria a la tesis principal y cuantificar las opiniones favorables o desfavorables a la tesis principal estableciendo así el nivel de pluralidad del programa. (Fernández Jara & Roel, 2014, p.11)

Esto se traduce en la obligatoriedad de garantizar el acceso de los grupos sociales y políticos significativos a los medios comunicación social dependientes del Estado, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España, tal y como se expresa en el artículo 20 inciso 3 del Mandato- Marco (BOE N° 134, 2006). Por su parte, el derecho de acceso y participación en la programación por parte de los partidos políticos con representación parlamentaria, es regulado por el Consejo de Administración de la Corporación, que fija formatos, tiempos y horarios para su ejercicio tanto en el ámbito territorial como en el nacional. Entonces, resulta sumamente importante poder indagar acerca de las distintas opiniones que parecen en los contenidos emitidos.

Hasta aquí hemos desarrollado el principio de pluralidad susceptible de identificarse en públicos objetivos, géneros, temáticas, fuentes y opiniones. Ahora debemos mencionar otro aspecto fundamental que tiene que ver con la *identidad*: la Defensa de la Pluralidad Social Española, manifiesta en el Artículo 11 del Mandato-Marco vigente: “Los contenidos de RTVE serán reflejo de la pluralidad social, cultural y lingüística que define a la sociedad española” (BOE N° 134, 2006).

De esto mismo se habla cuando se refiere concretamente a la **proyección internacional** de los contenidos: “La Corporación RTVE hará llegar a los cinco continentes la realidad actual de España, sus nacionalidades y regiones y sus ciudadanos, así como el legado histórico, cultural, lingüístico y social de nuestro país” (BOE N° 134, 2006).

Teniendo en cuenta que la ley contempla la necesidad de que RTVE contribuya “a la construcción de la identidad y la vertebración de España como país, asumiendo la existencia de las diversas nacionalidades y regiones” (BOE N° 134, 2006), los contenidos que se emiten debieran ser representativos de la identidad en su totalidad a través de la suma de particularidades.

Cabe destacar que la Corporación de RTVE incluye programación *regional* y para minorías. En palabras de Medina y Ojer (2009): “TVE es la única emisora de televisión con presencia y actividad en todas las comunidades autónomas de España, y la única que tiene emisión territorial con contenidos regionales en todas y cada una de ellas.” (p. 12). Este potencial de contenidos regionales, que incluye la producción de noticias en cada comunidad y ciudad autónoma, debieran verse reflejados en la imagen que se proyecta de España a nivel internacional.

En lo que respecta a la lengua, “la promoción y difusión nacional e internacional del castellano es un objetivo esencial de la Corporación RTVE, así como el apoyo al resto de las lenguas cooficiales (...)” (BOE N° 134, 2006). Mientras las emisiones territoriales se realizan en la lengua cooficial de cada Comunidad Autónoma, la programación internacional debiera reflejar esa pluralidad lingüística que constituye la identidad parlante del país, siempre y cuando ofrezca la correspondiente apoyatura de subtítulos en castellano para la correcta comprensión del mensaje por el conjunto de la audiencia (al menos en lo que respecta a las señales con público hispanohablante), aspectos también previstos en la normativa.

El pluralismo es uno de los principios por los que debe regirse la actividad. El Mandato-Marco reza: “*pluralismo*: La programación de la Corporación RTVE dará cabida a todas las opciones y opiniones presentes en la sociedad española para la correcta valoración e interpretación de los hechos por los ciudadanos. Los puntos de vista a incluir vendrán delimitados por la representación institucional, social o económica de los testimonios y por el interés informativo” (BOE N° 157, 2008).

Además, se incluyen los principios de *independencia* sin que pueda recibir instrucciones, directrices o cualquier clase de indicación imperativa externa; *neutralidad*, sin adoptar posicionamiento ideológico; *imparcialidad* clarificando las causas, explicando los posibles efectos, identificando claramente la opinión y diferenciándola del relato de los hechos; *rigor*, siendo extremadamente precisos con la realidad de los hechos, contrastando a través de varias fuentes, y actualizando permanentemente la información, admitiendo y corrigiendo posibles errores u omisiones.

En esta caracterización resulta útil tomar los parámetros que Ignacio Ramonet (1998), define como plausibles de ejercer una influencia determinante sobre la información: el mimetismo mediático y la hiper-emoción. La primera hace referencia a la reiteración de informaciones semejantes, mientras que la segunda apunta a la búsqueda de hacer sensacional o espectacular una noticia apelando a las emociones de los destinatarios. En ambos casos hablamos de recursos que son utilizados para manipular la información en la búsqueda de determinado objetivo.

Asimismo, cuando hablamos de intereses comerciales es importante incluir el debate acerca de la publicidad: ¿en qué medida la publicidad puede condicionar la libertad editorial?

Todos estos principios, estrechamente vinculados unos con otros, hablan en definitiva de una programación que produzca contenidos representativos del complejo entramado social que constituye la sociedad española, sin favorecer o actuar en detrimento, ya sea por mención u omisión, de determinados sectores, que pueden discriminarse culturalmente, políticamente, socialmente, entre otros.

La normativa hace mención expresa de la Defensa de la Pluralidad Social Española, sosteniendo que la oferta programática “pondrá especial cuidado para que ninguna persona pueda ser discriminada o vejada por razones de edad, discapacidad, etnia, raza, creencia o religión, orientación sexual o condición social y huirá de todo tipo de tópicos y estereotipos de carácter sexista, homófobo, xenófobo o racista y, en general, cualquier tratamiento discriminatorio o despectivo referidos a la sociedad española, a cada uno de los segmentos y minorías que la conforman o a la realidad de cada uno de los pueblos que la integran, sus símbolos y su lengua” (BOE N° 134, 2006).

En el mismo sentido hace mención de la pluralidad de género al sostener que “La Corporación RTVE velará interna y externamente por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y promoverá el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres” (BOE N° 134, 2006).

Entonces la ley prevé que no se emitan contenidos que pudieran ser discriminatorios o referirse negativamente a ningún grupo social. Sin embargo estos principios éticos pueden ser aplicados no sólo en la medida en que no se emitan contenidos discriminatorios, sino también en la medida en que todos estos sectores históricamente susceptibles de discriminación encuentren una cuota de pantalla equitativa en los contenidos emitidos; invirtiendo así el punto de vista de discriminación por el de inclusión. Es decir, no basta con identifiquemos una programación libre de contenidos discriminatorios por ejemplo en relación a las mujeres, si los protagonistas que encontramos a lo largo de la programación son sólo hombres.

Además se tendrá especial cuidado en el tratamiento de contenidos que pudieran afectar a víctimas de la violencia, catástrofes naturales o acontecimientos luctuosos, jamás convirtiendo el dolor de las personas en objeto de morbo o espectáculo.

La legislación es clara al definir los valores por los que bregarán las emisiones: “La Corporación RTVE reflejará en su programación su compromiso con la paz, la cooperación internacional, la redistribución de la riqueza y la lucha para erradicar el hambre y la miseria” (BOE N° 134, 2006).

La Corporación RTVE mantiene el compromiso de promover los derechos humanos, la paz y la protección del medioambiente, en línea con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas al que suscribe.

Ahora bien, para el efectivo cumplimiento de servicio público, se establecen también porcentajes de autoría para la producción de contenidos. Se fijan como

objetivos que el 100 % de los programas informativos, de carácter institucional y contenidos de autopromoción sean de producción interna, es decir, que se lleven a cabo con recursos propios.

En lo que respecta a los contenidos de la señal internacional, podríamos preguntarnos si la programación posee producciones realizadas específicamente para esta señal, entendiendo que el público destinatario trasciende el de los emitidos a nivel nacional.

En el caso de la producción ajena se concentrará prioritariamente, aunque no de forma excluyente, en la adquisición de derechos de emisión para largometrajes y series de ficción extranjera, documental internacional y grandes eventos internacionales, programación deportiva, u otras obras audiovisuales de relevancia con derechos internacionales.

La disposición legal aclara que se realizará un especial esfuerzo hacia los países de habla española, con singular atención a Iberoamérica, con la finalidad de avanzar en la construcción de un espacio audiovisual iberoamericano.

Sin embargo, dinamizar la industria audiovisual nacional o iberoamericana no consiste únicamente en emitir este tipo de producciones, sino también llevar a cabo convocatorias que fomenten estas producciones.

Otro de los aspectos fundamentales a la hora de evaluar el servicio público de TVE Internacional es lo que Medina y Ojer (2009) definen como *Innovación tecnológica*. Sobre la premisa de que las televisiones públicas deben favorecer el acceso universal gratuito a los nuevos servicios digitales, las investigadoras ponen su interés en

conocer cómo las emisoras han diversificado su oferta a través de las nuevas tecnologías: la digitalización de los servicios y la convergencia de la televisión con Internet (Innovación tecnológica, 1).

Con el objeto de contribuir al desarrollo de la Sociedad de la Información, la Corporación RTVE debe participar en el progreso tecnológico, utilizando las diferentes tecnologías y vías de difusión: explorando y desarrollando nuevos servicios conexos o interactivos, a través de su oferta de servicios de información en línea, susceptibles de enriquecer o completar sus contenidos y fomentando la participación de los ciudadanos en la creación de la información.

Otro de los indicadores que definen Medina y Ojer (2009) es el de **servicio a la audiencia**, que no se agota en datos de *audiencia alcanzada*, *estudios de satisfacción* de los espectadores y de *valoración* de los programas. Implica también la confianza y el compromiso para fidelizar a la audiencia, los mecanismos para favorecer la *participación ciudadana*: que incluye *consejos asesores* de la programación, o mecanismos para dar cauce a las *reclamaciones y sugerencias* por parte del público (Servicio a la audiencia, 1).

Encontramos expresa en la legislación la creación de ámbitos de participación de profesionales “La Ley prevé otras garantías de independencia para los profesionales de los medios públicos, como el Consejo de Informativos, órgano de participación de los profesionales para asegurar la neutralidad y la objetividad de los contenidos informativos. Asimismo, establece un Consejo Asesor que encauce la participación de los grupos sociales significativos” (BOE N° 134, 2006).

Vinculado con la opinión del público (que es importante entender en un medio público como un grupo de ciudadanos y no como clientes), aparece la figura de “Defensor del Espectador, del Oyente y del Usuario de Medios Interactivos”. Su función, prevista en la ley, es la de actuar como valedor del derecho del ciudadano a una información veraz, independiente y plural, y a un entretenimiento digno y participativo, impulsando la transparencia, la autocrítica y el autocontrol de los medios de la Corporación RTVE (BOE N° 134, 2006).

Del mismo modo, los espectadores/ciudadanos tienen el derecho de rectificación, contemplado en la Ley Orgánica 2/1984, por el que toda persona, natural o jurídica, puede solicitar la rectificación de informaciones que hayan sido difundidas por la Corporación de forma errónea. (BOE -A-1984-7248, 1984)

La normativa contempla la puesta en marcha de un sistema de evaluación que mida la asignación de recursos de la Corporación RTVE en la producción de contenidos, como así también mediciones de los sistemas de información en línea, que deben de realizarse cuatrimestralmente. Si hablamos de un sistema de evaluación de un servicio público, los informes resultantes debieran ser publicados. Lo mismo sucede en cuanto a los estudios mencionados de audiencia, satisfacción y valoración: si no se publican para el conocimiento de la ciudadanía, entendemos que no cumplen con su función pública.

Plantilla de análisis

Por todo lo antedicho, pasaremos a enumerar los indicadores definidos para esta investigación, que han sido expuestos a revisión por parte de cinco expertos, quienes en su calidad de docentes universitarios han realizado sus correcciones y aportes.

1. Pluralidad

- Pluralidad de públicos para los que se emiten contenidos. ¿A qué públicos atiende la programación?

- Autorregulación de la emisión de contenidos inapropiados para público infantil, especialmente en horario restringido. Esto implica: el respeto del público infantil/juvenil, señalizando de forma clara a la audiencia cuando se emitan contenidos que puedan perjudicar el desarrollo psíquico o moral de los menores, adecuando su emisión entre las 6 y las 22 horas, teniendo en cuenta la franja horaria de los países a los que se dirige la señal.

- La adaptación de contenidos para públicos con capacidades diferentes: ¿qué porcentaje de las horas de emisión incluye servicios de audio-descripción, subtítulos y lenguaje de signos?

- Pluralidad de géneros: la grilla de programación, ¿incluye los géneros informativo, educativo, cultural, divulgativo, entretenimiento?, ¿qué otros géneros emite?

- Aparición de distintas ideas políticas, económicas, empresariales y sindicales. ¿En qué medida están presentes en la programación las ideas empresariales, sindicales, económicas y políticas?

- La inclusión de temas referidos a deportes de base, salud, adultos mayores, empleo y relaciones laborales, seguridad vial, protección del medioambiente, derechos de los consumidores, integración de inmigrantes. ¿Aparecen abordados estos temas?

- Inclusión a las diferentes creencias religiosas. ¿Qué ideas religiosas aparecen representadas?

- Promoción de la alfabetización mediática y la concienciación ciudadana. ¿Se emiten contenidos con estos fines?

- La emisión de contenidos que potencien el conocimiento de las artes. ¿Se emiten contenidos sobre música, cine, literatura, danza u otras expresiones artísticas?

- La publicación de información nacional e internacional. Los contenidos noticiosos, ¿incluyen información nacional e internacional?, ¿se emite información específica para el público destinatario de TVE Internacional América I?

- La cobertura de actividades y comunicaciones oficiales. ¿Se emite información sobre las actividades oficiales de los Reyes de España y sobre los distintos Gobiernos y Parlamentos nacionales y territoriales?

- La pluralidad a través del número de fuentes o entrevistas consultadas y de opiniones emitidas. En los contenidos de análisis político, ¿Cuántas fuentes se refieren a un mismo tema? Las fuentes, ¿comparten opiniones similares o diversas?

Tabla nº1: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE

Internacional, América 1. Diversidad y Pluralidad.

Diversidad y Pluralidad	Público objetivo	Respeto del público infantil/ juvenil	Respeto del horario restringido
			Señalética de contenidos para adultos
		Respeto del Público con capacidades diferentes	Audio-descripción
			Subtítulos
			Lenguaje de signos
		Variedad de públicos destinatarios	
	Género	Informativo	
		Educativo	
		Cultural	
		Divulgativo	
		Entretenimiento	
		Otros	
	Temáticas	Deportes	
		Adultos Mayores	
		Integración de Inmigrantes	
Integración de minorías			
Salud			
Consumo/ Derecho de los consumidores			
Sindicales/ Empleo/ Relaciones Laborales			
Economía		Pluralidad de ideas económicas	
		Falta de pluralidad de ideas económicas	
Empresariales			

	Seguridad Vial		
	Ecología/ Medioambiente		
	Creencias Religiosas	Creencias que aparecen representadas	
	Alfabetización Mediática		
	Concienciación ciudadana		
	Política		
	Actividad cultural	Música	
		Danza	
		Teatro	
		Literatura	
		Producciones cinematográficas	
		Otras expresiones artísticas	
	Información	Nacional	
		Internacional	Incluye información específica América I No incluye información específica América I
	Actividades y Comunicaciones Oficiales	Reyes de España	
		Gobierno Nacional	
		Gobiernos Territoriales	
		Parlamento Nacional	
		Parlamentos Territoriales	
Fuentes/Opiniones	Consulta fuentes con opiniones diversas		
	No consulta fuentes con opiniones diversas		

2. *Identidad*

- La inclusión de las distintas nacionalidades y regiones. ¿En qué medida aparecen representadas las distintas identidades sociales, culturales y lingüísticas que integran España?

- Proyección al exterior del legado histórico de España ¿se abordan contenidos que recuperen el legado histórico?

- Identidad Iberoamericana ¿Se hace referencia a una identidad iberoamericana?

Tabla nº2: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE

Internacional, América 1. Identidad.

Identidad	Española	Legado histórico
		Pluralidad Cultural
		Pluralidad Lingüística
	Iberoamericana	Se hace referencia a una identidad iberoamericana
		No se hace referencia a una identidad iberoamericana

3. *Valores*

- La independencia económica, ¿Qué lugar ocupa la publicidad en el medio?

- La imparcialidad evitando la subjetividad en el relato periodístico. ¿Los relatos incluyen opinión? ¿Queda claro cuál es el posicionamiento del medio frente a las temáticas abordadas?

- La explicación de las causas y consecuencias de los hechos.

- El rigor en la emisión de informaciones. ¿Se limita a dar a conocer la noticia o se hace espectáculo de las informaciones?

- La defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. ¿Se evidencia el posicionamiento del medio en relación a ideas de igualdad entre hombres y mujeres?

- La inclusión de extranjeros, inmigrantes, personas de otras razas o etnias, personas con capacidades diferentes, condición social u orientación sexual. ¿Se incluyen estos grupos en la representación social de los contenidos/ fuentes consultadas?

- La no discriminación de extranjeros, inmigrantes, personas de otras razas o etnias, personas con capacidades diferentes, personas de distintas religiones, condición social u orientación sexual. ¿Se registran contenidos/ menciones discriminatorias hacia estos grupos?

- El respeto por personas víctimas de violencia, catástrofes naturales o acontecimientos luctuosos. ¿Se visualizan contenidos que pudieran ofender o ser irrespetuosos ante estos casos?, ¿se hace espectáculo de las situaciones de dolor?

- La defensa de los valores de la paz, la cooperación internacional y la igualdad. ¿Se transmiten manifestaciones en defensa de estos temas? ¿O no se hace alusión a los mismos?

- La promoción de la distribución de la riqueza. ¿Se denuncian situaciones de hambre y pobreza?

Tabla nº3: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Valores.

Valores	Periodísticos	Independencia Económica	Publicidad
		Neutralidad	No se muestra toma de posición del medio
			Deja en claro el posicionamiento del medio
		Imparcialidad	Clarifica Causas
			Explica posibles efectos
			Identifica y diferencia la opinión del relato de los hechos
			No identifica y diferencia la opinión del relato de los hechos
		Rigor	Admite y corrige errores
			Se hace espectáculo de determinadas noticias
			Mimetismo mediático: reiteración de información semejante
	Respeto por los contenidos de Especial Cuidado	Víctimas de la violencia	
		Catástrofes naturales	
		Acontecimientos luctuosos	
	Sociales	Inclusión	Edad
			Capacidades Diferentes
			Etnia/ Raza/ Extranjeros
			Creencia/ Religión
			Condición Social
			Género
		Discriminación	Edad
			Capacidades Diferentes
			Etnia/ Raza/ Extranjeros
			Creencia/ Religión
Condición Social			
Género			
Políticos	Paz		
	Cooperación Internacional		
	Redistribución de la riqueza		
	Lucha contra el hambre y la miseria		

4. Producción

- Contenidos Específicos ¿Qué porcentaje de los contenidos que se emiten en TVE Internacional, América I, son producidos específicamente para esta señal?

- Producción interna ¿Los contenidos informativos, institucionales y de autopromoción son producidos íntegramente por TVE?

- Producción Ajena: ¿De qué origen son las producciones ajenas emitidas?

- Fomento de la producción audiovisual española e iberoamericana. ¿Se llevan a cabo convocatorias públicas que dinamicen la industria nacional/iberoamericana audiovisual?

Tabla nº4: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Producción.

Producción	Contenidos específicos para TVE internacional	
	Producción interna	Programas Informativos
		Programas Institucionales
		Programas de Autopromoción
	Producción ajena	Española
		Iberoamericana
		Otros
	Dinamización de la industria audiovisual	Española
		Iberoamericana

5. Sociedad de la información

- Portal Web ¿Los contenidos emitidos están disponibles en el portal web? ¿Hay convergencia entre el canal de TVE Internacional y el Portal Web?

- El fomento de la participación por parte de los usuarios en los servicios de información en línea. ¿Qué posibilidades se ofrecen a los usuarios para que publiquen sus opiniones? ¿Se propicia la producción de contenidos por parte de los usuarios?
- ¿Se proveen otros servicios conexos o interactivos?
- ¿Se utilizan otros canales de comunicación online?

Tabla nº5: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Sociedad de la Información.

Sociedad de la Información	Portal Web	Digitalización de contenidos	
		Convergencia TV e Internet	
		Fomento de la participación del usuario	Opinando
			Produciendo Contenidos
	Servicios conexos e interactivos		
	Otros canales de comunicación online		

6. Transparencia

- Transparencia en la publicación de informes. ¿Se publican informes que den cuenta del alcance, grado de satisfacción o valoración de la audiencia de TVE Internacional?, ¿se publica la evaluación de la asignación de recursos de la Corporación RTVE en la producción de contenidos y las mediciones de los sistemas de información en línea que exige la ley?

Tabla nº6: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Transparencia.

Transparencia	Publicación de Informes	Audiencia Alcanzada
		Satisfacción de la Audiencia
		Valoración de programas
		Asignación de Recursos en Producción
		Medición de sistema de información en línea

7. Participación Ciudadana / Derecho a la comunicación

- Funcionamiento del Consejo de Informativos y Consejo Asesor.
- ¿Funcionan los mecanismos para dar cauce a reclamaciones y sugerencias por parte del público? ¿Son de fácil acceso para el usuario?
- Derecho de rectificación: ¿son de público conocimiento los mecanismos o criterios para que una rectificación sea o no puesta en antena?
- Defensor del espectador, del oyente y del usuario de medios interactivos: ¿qué se da a conocer acerca del accionar de esta figura?
- Acceso a las minorías: ¿se viabiliza el acceso a las minorías?, ¿de qué modo?
- Acceso y Participación de Partidos Políticos: ¿cómo se define el modo de acceso y participación de partidos políticos?, ¿es de conocimiento público las cuotas de pantalla que se otorga a cada partido político.

Tabla nº7: Plantilla de Análisis de Servicio Público de la Programación de TVE Internacional, América 1. Participación ciudadana/Derecho a la Comunicación.

Participación ciudadana Derecho a la comunicación	Consejo Asesor
	Consejo de Informativos
	Reclamaciones y sugerencias
	Rectificación
	Defensor del espectador, del oyente y del usuario de medios interactivos
	Acceso a las minorías
	Acceso y Participación de Partidos Políticos

Análisis de la programación

Todas las referencias horarias que se hacen son en relación a Argentina (GMT-3); de no ser así, se especificará lo contrario.

Cabe destacar que se registran modificaciones en la parrilla de una semana a la otra con ligeras diferencias a partir de la incorporación o supresión de determinados programas.

Resulta llamativo que los programas que tienen continuidad semanal o diaria, registran variaciones horarias, lo que puede desorientar al espectador, sobre todo en las telenovelas, por ejemplo, que suelen incorporarse a una rutina y que en este caso se imposibilita. A modo de ejemplo, durante la semana analizada, la serie “Amar en tiempos revueltos” fue emitida el lunes a las 20.05, el martes y viernes a las 19, el miércoles figura a las 19 y a las 19.25, el jueves a las 19.10 horas.

Los telediarios 1 y 2 respetan el horario fijo (a las 10 y a las 16 horas respectivamente, emitiendo en directo las entregas de las 15 y 21 horas en España-GMT+2), mientras que la franja nocturna de “Noticias 24 Horas” ocupa diariamente el horario de las 21.01. No sucede lo mismo con la emisión de madrugada que fue emitida

el domingo, lunes, viernes y sábado a las 5, mientras que el martes ocupó el horario de las 04.30, el miércoles no fue emitido y el jueves se publicó a las 06.30. En el mismo sentido, “La noche en 24 Horas”, emitido el martes a las 00.50, el jueves a las 2.55 y el sábado a las 00.50 y a la 01.00 horas.

1. Pluralidad

- Pluralidad de públicos para los que se emiten contenidos. ¿A qué públicos atiende la programación?

En términos generales la programación se dirige a un público general. Los fines de semana contempla contenidos para público infantil: los denominados “bloque infantil” tienen una duración de aproximadamente 50 minutos y ocupan la franja horaria de las 11 horas de los días sábados y domingos.

La variada oferta de contenidos culturales contempla públicos de intereses variados que van desde moda, gastronomía, turismo, música, literatura, entre otros; asimismo incluye programas para emprendedores y programas religiosos sobre distintas creencias.

Dos programas de la parrilla contemplan a personas con capacidades diferentes: por un lado, 'Con mis ojos' (domingo a las 12.55) es un programa de viajes protagonizado por una persona ciega, Pili, que recorre la geografía española con su perro guía para acercar al espectador a distintos lugares, personajes y experiencias desde su particular perspectiva; por otra parte, “En lengua de signos” (sábados a las

6.10 horas) es un programa informativo pensado específicamente para acerca la actualidad al colectivo de personas con discapacidad auditiva.

Algunos programas apuntan específicamente a la ciudadanía, concibiendo al público como sujeto de derechos y obligaciones: son un claro ejemplo las emisiones semanales de “Parlamento” con los temas que se debaten en el congreso y el senado español; “Audiencia abierta” que recorre las competencias, el funcionamiento y la acción cotidiana del Jefe del Estado de la Monarquía Parlamentaria Española y “Seguridad vital”, que difunde los valores de la seguridad vial.

Con respecto al público destinatario de la señal América I, concebido fundamentalmente como españoles emigrantes o habitantes de América interesados en España, se identifican programas específicos como “Destino: España”, un programa contado por extranjeros que viven y trabajan en España; “Conversatorios en Casa de América” que recupera la riqueza, diversidad y cultura de las sociedades latinoamericanas, de reconocidos personajes a través de la conversación; o “Españoles en el mundo” la vida en otros países del mundo narrada por españoles emigrantes (dos capítulos semanales el día miércoles de 06.50 a 08.40 horas).

Por último, cabe mencionar la televisación del “Sorteo Gordo Primitiva” los domingos por la noche, que se restringe al público que participa en dichas apuestas.

- Autorregulación de la emisión de contenidos inapropiados para público infantil.

En referencia a la protección de menores, RTVE ha firmado un Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia, que señala la franja

comprendida entre las 6,00 y las 22,00 horas, como horario protegido para contenidos clasificados como no recomendados para menores de 18 años; y como franja de protección reforzada para el público infantil, entendiéndose por tal a los menores de 13 años, la comprendida en los tramos de 8,00 a 9,00 y de 17,00 a 20,00 horas.

Para evaluar el cumplimiento de esta protección al público infantil y juvenil existe una Comisión de Seguimiento que alerta sobre los incumplimientos y recibe denuncias de la audiencia a través de www.tvinfancia.es

Al mismo tiempo el Defensor del Espectador, Oyente y Usuario de medios interactivos tiene encomendado a través de su Estatuto, la atención especial a la defensa de los derechos de los menores en los contenidos y programación. Sobre esta figura recaen las quejas y sugerencias que quieran realizar los usuarios a través de correo electrónico o de un formulario online.

Teniendo en cuenta las diferencias horarias entre los países de distintas latitudes, TVE Internacional adapta la emisión de sus programas a horarios medios de referencia para cada una de sus señales. La referencia de la señal América I es España menos 5 horas. Durante la semana analizada no se registran contenidos inapropiados en horarios restringidos para menores de edad.

- La adaptación de contenidos para públicos con capacidades diferentes: ¿qué porcentaje de las horas de emisión incluye servicios de audio-descripción, subtítulos y lenguaje de signos?

En principio es importante destacar que para responder este punto se ha intentado obtener datos institucionales a través de las vías formales de consulta que se

ofrecen en la página web (aspecto que será desarrollado más adelante). Al no obtener respuesta, se ha optado por la búsqueda de estos datos a través de los contenidos que se proveen en el portal web y en la señal televisiva.

Con respecto al *subtitulado*, aproximadamente el 50% de la emisión cuenta con este servicio, y el 50 % restante no. En el portal web puede ser activado de modo opcional durante la visualización de los programas en “TVE A la carta”. De este modo, el espectador puede activar o desactivar los subtítulos según sus necesidades.

Durante la semana analizada se verifica el servicio de *lenguaje de signos* únicamente en el programa destinado al público con discapacidad auditiva: **En lengua de signos** (sábado a las 6.10 horas.). El programa de media hora de duración no alcanza a cubrir el mínimo de 10 horas semanales que indica la Ley.

En relación a este tema cabe destacar que la lengua de signos no es internacional y que, por tanto, cada país tiene sus propios códigos, que ni siquiera son comunes en los países hispanoparlantes.

Por último, no se ha registrado en la emisión que va desde el domingo 13 al sábado 19 de septiembre de 2015 el servicio de audio-descripción, a pesar de que la Ley de Financiación de RTVE y la Ley General de Comunicación Audiovisual obligan a esta entidad a audiodescribir 10 horas semanales.

- Pluralidad de géneros: la grilla de programación, ¿incluye los géneros informativo, educativo, cultural, divulgativo, entretenimiento?, ¿qué otros géneros emite?

Para abordar este punto es importante aclarar que los géneros analizados han sido tomados de la legislación vigente, desarrollada en la primera parte de este trabajo. Sin embargo, la clasificación de los programas en uno u otro género resulta forzada en muchos casos, teniendo en cuenta que muchas veces se cruzan más de un género.

Todos los géneros enunciados en la ley aparecen en la programación. El que más porcentaje semanal ocupa es el género entretenimiento, mientras que el segundo lugar es para los *informativos*: la sumatoria de ambos ocupa el aproximadamente el 50% de la parrilla. Le siguen los programas de *educación/ divulgación*, y el género *cultural* en similar proporción, ocupando alrededor del 20% semanal. El género *documental* abarca aproximadamente el 5%. En tanto, los géneros restantes aparecen en porcentajes menores: *magacín, religión, deportes, reportaje*. Por la dificultad de encasillar determinados programas en ciertos géneros, no se pretende brindar un porcentaje exacto, sino, mostrar en términos generales la prevalencia de ciertos formatos sobre otros.

El género *entretenimiento* ocupa la mayor parte de la programación con las ficciones **Los misterios de Laura, Acacias 38, Seis Hermanas, Águila roja, Amar en tiempos revueltos, Olmos y Robles, Carlos Rey Emperador, Saber y Ganar**; mientras que **Olmos y Robles, documentos clasificados y El mundo de Carlos V**, complementan los contenidos de las series. Entran también en este género los programas de moda como **Zoom Tendencias**, que indaga sobre el estilo de vida actual a partir de reportajes de interiorismo, moda, restauración o cosmética; **Flash Moda** sobre moda y alta costura o **Corazón**, que recorre fiestas y acontecimientos nacionales

e internacionales: estrenos cinematográficos, lanzamientos discográficos, conciertos, presentaciones, galas y entregas de premios.

El Género *Informativo* alcanza hasta nueve entregas el día sábado. Entre los programas encontramos: **Telediario** (de lunes a domingo a las 10 y a las 16 hs), dos entregas diarias donde se aborda la actualidad de España y el mundo; **El tiempo** (lunes, jueves y viernes a las 11.00 horas) toda la información meteorológica del territorio español; **Noticias 24H** (viernes, sábado, domingo y lunes a las 5 y a las 21.01; martes 4.30 y a las 21.01; miércoles a las 21.01; jueves a las 06.30 y a las 21.01) con noticias de los servicios informativos del Canal 24 Horas; **La noche en 24 Horas** (el martes a las 0.50; jueves a las 02.55 y sábado a las 0.50 y a la 1.00) análisis de las noticias del día, abordadas desde distintos puntos de vista; en algunos casos con la presencia de protagonistas de la jornada invitados. Además, incluye un segmento cultural, otro de ciencia y un resumen de prensa; **Informe Semanal-** (sábado a las 21.30, domingo 20.30) reportajes en los que se analizan los temas más destacados de la semana de España y el mundo. Alterna reportajes vinculados a la actualidad de la semana con la elaboración de monográficos y especiales; **Los desayunos de TVE** (lunes, jueves y viernes a las 8.20) el programa analiza la actualidad a través de la entrevista periodística y el debate entre panelistas de diversas sensibilidades, que comentan los temas políticos, económicos y sociales más relevantes del día. Posteriormente un grupo de periodistas entrevistan a un personaje de relevancia especialmente política, pero también social, cultural, económica, artística, deportiva o mediática.

También aparece el género *documental* en espacios destinados específicamente para este tipo de producciones (miércoles a las 02.50, viernes 01.35 y domingo 22.30 horas), o **Documentos TV** (martes a las 3.25 y domingo a las 21.30) de producciones ajenas españolas. Programas como **El siglo de Águila Roja (jueves 23.05 y sábado 04.25 horas)** que retrata el cotidiano del siglo XVII a partir de aportaciones de expertos y entrevistas a los responsables y protagonistas de la serie “Águila Roja” que transcurre en ese período; **Paraísos Cercanos** (viernes 02.25), documental de viajes dentro y fuera de España; **Cantabria** (sábado 8.25 horas) que combina historia y actualidad de esa comunidad autónoma; **España a vela** (domingo 13.50, viernes 04.15 horas) documental turístico y cultural que recorre el litoral español; son otros programas del mismo género.

La aventura del saber (lunes y jueves a las 7.20) es un programa de género *educativo y divulgativo* que aborda temas de naturaleza, asuntos sociales, ciencia y tecnología y humanidades. En el mismo sentido se emite **UNED** (viernes 7.20 horas) que imparte contenidos de la Universidad de Educación a Distancia; **Aquí la Tierra** (martes, miércoles, jueves y viernes a las 20.30 horas), un programa sobre la influencia de la meteorología en la salud, la arquitectura, la conducta, el arte o la economía; **El Escarabajo Verde** (sábado a las 11.45 horas) magazine divulgativo sobre ecología, medio ambiente, sostenibilidad y naturaleza; **Seguridad Vital** (Sábado a las 12.50 y miércoles a las 05.20 horas) programa divulgativo que difunde los valores de la seguridad vial; el programa de divulgación científica **Lab24** (domingo 11.55 horas) que pretende dar a conocer el trabajo que realizan los laboratorios y centros de

investigación españoles dedicados a la ciencia y a las nuevas tecnologías de todas las ramas del saber; **“Cámara abierta 2.0”** (lunes 4.40, martes 08.25, viernes a las 7.00 y a las 19.50; y sábado a las 06.00 horas), programa dedicado a la blogósfera, las redes sociales, la participación, el periodismo ciudadano, es decir, a Internet en toda su dimensión; **Zoom net** (lunes 20.50, sábado 04.50 y domingo a las 07.30) con contenidos relacionados con el entretenimiento digital, la cultura electrónica, los videojuegos y los "gadgets", la animación y los efectos digitales del cine; **Emprende** (domingo a las 7.00 horas) y **Fabricando: Made in Spain** (martes 9.10, miércoles 9.05 horas).

En lo que respecta al género *cultural*, hay espacios destinados específicamente a la emisión de películas (viernes 23.25 y sábado a las 22 horas); además, los grandes títulos del cine español se proyectan en **Cine de barrio** (sábado 18.55) y en **Historias de nuestro cine** (lunes 23.20, miércoles 23.50 y jueves 00.50) con la presentación y el debate de expertos, colaboradores y figuras del ámbito; el mundo cinematográfico se aborda también en **Días de cine** (lunes 1.05, sábado 20.25 horas) un magazine con reportajes y entrevistas centradas en la actualidad cinematográfica nacional e internacional. Por otra parte, entran en este género programas como **Música ligerísima** (lunes 00.05 horas y miércoles 22.55 horas), que utiliza el archivo documental de TVE para recordar a los músicos españoles pioneros de distintos géneros musicales, que han trascendido en el relato musical nacional; mientras que dos programas abordan géneros musicales específicos: **This is Opera** (lunes 02.35, miércoles 00.05 horas) y **Tenderete** (sábado a las 9.00 horas) sobre folklore canario. **Página 2**, es un magacín divulgativo

cultural sobre el mundo de los libros; en tanto que **Tendido Cero** (domingo a la 01.15 horas) se centra en todo lo referido al mundo de la tauromaquia, tradición española de antaño.

Por último aparecen programas como **Repór**, que combina el género actualidad, documental, investigación y reportaje al abordar contenidos sociales, de denuncia o retratos y situaciones de la vida cotidiana que preocupan e interesan a todos. **Crónicas** (domingo 23.25 horas) que aborda de forma monográfica y en profundidad temas del ámbito nacional, sobre actualidad social y de interés general; **En la tuya o en la mía**, donde personajes relevantes de diversos ámbitos abren las puertas de su casa o acuden a la del presentador para conversar sobre distintos temas de interés; **Destino: España**, **Conversatorios en casa de América**; **Comando al sol** y **En portada** son producciones que corresponden al género reportaje, mientras que **La mañana**, **España Directo**, **Corazón**, **Viaje al Centro de la Tele** son magazines. Completan la programación programas religiosos como **Shalom**, **Islam Hoy**, **Buenas Noticias TV**, **Últimas preguntas**, **Testimonio** y **Pueblo de Dios**; programas de gastronomía como **Cocina con Sergio**, **Torres en la cocina**, **Planeta comida** y **Al punto**, revista de gastronomía y **Cocineros al volante** (este último con formato de concurso); y de deportes como **Zoom Sport** (lunes y jueves a las 7.00 horas.), y la emisión especial de los Juegos **Paralímpicos** (domingo 4.45 horas.).

- Aparición de distintas ideas políticas, económicas, empresariales y sindicales. ¿En qué medida están presentes en la programación las ideas empresariales y sindicales, económicas y políticas?

TVE Internacional América I incluye programas cuyo eje es el mundo de las empresas y los emprendedores como **Fabricando: Made in Spain** que muestra qué se fabrica en España y cómo: recorriendo tres fábricas en cada entrega; y **Emprende**, un programa sobre economía, empresas y emprendimiento, que muestra diferentes emprendedores y sus proyectos; además, aporta soluciones, ideas y sugerencias de la mano de especialistas para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas, microempresas y la generación de puestos de trabajo.

Los contenidos políticos aparecen en el programa **Los desayunos de TVE, Parlamento, Audiencia Abierta** y en los de servicio informativo como **Telediario, La Noche en 24 Horas** y **Resumen Semanal**.

Las entrevistas en piso y las tertulias que realiza **Los desayunos de TVE** es uno de los momentos de la programación en que más se da lugar al desarrollo de ideas políticas. Lo mismo sucede con **La noche en 24 Horas**. En ambos casos se da lugar al análisis político pero, sin embargo, no tiene una continuidad en la emisión, por lo que muchos abordajes quedan incompletos, por ejemplo, al emitir sólo algunos programas de una semana en la que se invitan diariamente referentes de distintos partidos políticos. Este tema será desarrollado en detalle más adelante.

Parlamento, al ser un programa semanal, incluye en 46 minutos las distintas voces que representan a las fuerzas políticas que integran el Parlamento Nacional.

- **La inclusión de temas referidos a deportes de base, salud, adultos mayores, empleo y relaciones laborales, seguridad vial, protección del**

medioambiente, derechos de los consumidores, integración de inmigrantes.

¿Aparecen abordados estos temas?

No se registran contenidos referidos a deporte de base, adultos mayores, relaciones laborales, ni derechos de los consumidores; más allá de que estos temas puedan ser abordados oportunamente en informativos o programas, no aparecen espacios institucionalizados en la programación para tales fines.

En tanto, el programa **La mañana** incluye un segmento dedicado a dar consejos para la salud; el empleo es abordado en **Emprende**, ayudando a buscar fórmulas que permitan sacar adelante un proyecto de emprendedurismo; **Seguridad Vital** difunde los valores de la seguridad vial; **El escarabajo verde** trata sobre ecología, medio ambiente, sostenibilidad y naturaleza; y **Destino: España** acompaña la vida de inmigrantes que cuentan cómo es su cotidiano en la península ibérica.

- Inclusión a las diferentes creencias religiosas. ¿Qué ideas religiosas aparecen representadas?

Los domingos, TVE Internacional América I emite un bloque de seis programas religiosos, que contemplan las religiones judía, islámica, evangélica, humanismo cristiano, católica. A saber: **Shalom** descubre los elementos esenciales que crean la causa y base de la existencia del Pueblo de Israel, la herencia espiritual del Pueblo Judío a través del análisis sobre temas de actualidad como ciencia, educación , festividades , cocina medicina , mística, entre otros; **Islam hoy** es el espacio semanal que se ocupa de los temas de actualidad del colectivo islámico en España y de la recuperación del Islam histórico hispano; **Buenas Noticias TV** que pretende mostrar la

relevancia de Jesús de Nazaret y ofrece información sobre la fe evangélica; **Últimas preguntas**, que trata de responder grandes preguntas desde la perspectiva del humanismo cristiano incluyendo la perspectiva misionera, social y caritativa de la Iglesia católica; **Testimonio**, un espacio en el que una persona da testimonio público de su fe; **Pueblo de Dios** da a conocer el trabajo que personas e instituciones de la Iglesia católica realizan dentro y fuera de las fronteras españolas.

- Promoción de la alfabetización mediática y la concienciación ciudadana.

¿Se emiten contenidos con estos fines?

Los programas **Zoom net** y **Cámara Abierta 2.0** pueden incluir ciertos contenidos de alfabetización mediática, aunque, más que en desarrollar competencias mediáticas, se ocupan específicamente de acercar a los espectadores información sobre las novedades en materia de nuevas tecnologías.

En el mismo sentido aparecen producciones que, sin tener vocación de concienciación ciudadana de forma excluyente, pueden contribuir en este aspecto como **Audiencia abierta** que da a conocer las competencias, el funcionamiento y la acción cotidiana del Jefe del Estado en una Monarquía Parlamentaria como la española; o **En lengua de signos**, el programa informativo que acerca la actualidad al colectivo de personas con discapacidad auditiva, que ofrece reportajes ligados a la concienciación.

En síntesis, en la semana analizada no se han registrado contenidos específicos para estos fines, aunque son temáticas que se abordan ocasionalmente en determinados programas.

- La emisión de contenidos que potencien el conocimiento de las artes. ¿Se emiten contenidos sobre música, cine, literatura, danza u otras expresiones artísticas?

Como hemos mencionado anteriormente, se emiten contenidos sobre música en los programas **Música ligerísima**, **This is Opera** y **Tenderete**; sobre cine, además de los espacios destinados a la emisión de películas, se emiten los programas **Cine de barrio**, **Historias de nuestro cine** y **Días de cine**; **Página 2**, sobre literatura.

Además se realizan transmisiones especiales de los principales festivales de cinematografía española: durante la semana analizada se emitió la Gala de inauguración del festival de cine de San Sebastián el viernes a las 21.30 horas.

Sin embargo, la semana del domingo 13 al sábado 19 de septiembre de 2015 no incluyó contenidos sobre danza ni otras expresiones artísticas por fuera de las mencionadas.

- La publicación de información nacional e internacional. Los contenidos noticiosos, ¿incluyen información nacional e internacional?, ¿se emite información específica para el público destinatario de TVE Internacional América I?

Los servicios informativos regulares “Telediario” y “La noche en 24 Horas” incluyen información nacional e internacional.

Durante la semana analizada el principal tema internacional que se aborda es el que titulan como “Crisis de los refugiados”, en referencia a la gran oleada migratoria que llega al país huyendo de la guerra de Siria.

Con corresponsales en las principales zonas afectadas, producen informes desde Alemania, Austria, Hungría, Grecia. Además se emiten noticias de otros países en referencia al mismo tema: Inmigrantes mueren al intentar entrar al Reino Unido; Estados Unidos y Rusia dialogan sobre la guerra Siria; Croacia cierra los pasos fronterizos.

El segundo tema internacional en orden de relevancia que se aborda es la visita de los Reyes de España a Estados Unidos.

Por otra parte se mencionan noticias como las elecciones en Grecia, la reforma militar en Japón, un nuevo golpe contra el terrorismo yihadista en Marruecos, Incendios en California (Estados Unidos).

No hay información específica para el público destinatario de la señal América I. Las noticias que incluyen mención a países que integran esta señal, consisten en: el ejército egipcio mata por error a varios turistas mexicanos al confundirlos con terroristas; terremoto en Chile; Cuba espera la visita del Papa; el ex dirigente de Podemos, Juan Carlos Monedero, ha acusado al opositor venezolano, Leopoldo López, de ser el instigador de los disturbios que se produjeron en Venezuela en 2014; miles de personas se movilizan en Venezuela en apoyo del político opositor Leopoldo López, y se realizan manifestaciones también en decenas de ciudades del mundo para pedir su libertad.

- La cobertura de actividades y comunicaciones oficiales. ¿Se emite información sobre las actividades oficiales de los Reyes de España y sobre los distintos Gobiernos y Parlamentos nacionales y territoriales?

La información acerca del Jefe de Estado de la Monarquía Parlamentaria española aparece en el programa destinado a tal fin, que ha sido mencionado anteriormente: **Audiencia abierta**; mientras que los temas que se debaten en el congreso y el senado nacional son abordados en **Parlamento**. Sin embargo, no hay programas destinados específicamente a difundir las actividades del gobierno nacional, ni de los gobiernos y parlamentos territoriales, que sí son incluidos en los distintos informativos.

- La pluralidad a través del número de fuentes o entrevistas consultadas y de opiniones emitidas. En los contenidos de análisis político, ¿Cuántas fuentes se refieren a un mismo tema? Las fuentes, ¿comparten opiniones similares o diversas?

El tema de política nacional que más ha sido analizado durante la semana del 13 al 19 de septiembre son las elecciones autonómicas de Cataluña, lo que deriva en un debate acerca de la independencia de esta región.

Así encontramos, por ejemplo, en la emisión de **La Noche en 24 Horas** del Jueves a las 2.55 horas (Miércoles 22.30 hora España), un debate en torno a la declaración del presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, en el marco de la visita de los Reyes de España a ese país, quien se expresa en favor de la unidad de España. Por su parte, los cuatro periodistas que integran el panel (Esther Esteban, Carmelo Encinas, Antonio Pérez Henares y Ricardo Martín), dejan en claro su opinión, en contra de la independencia de Cataluña, y critican abiertamente al actual Presidente de la Generalidad de Cataluña, Artur Mas.

Un informe que se presenta como de opiniones distintas, contiene fragmentos de Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno, y Pedro Sánchez, Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, ambos de acuerdo con los dichos de Obama; Pere Macias, de la Convergencia Democrática de Cataluña, que señala la internacionalización del proceso- no hace juicio de valor sobre los dichos del Presidente de Estados Unidos; y José Lui Centella, de Izquierda Plural, es la única opinión diversa que aparece en el programa al sostener: “El Sr. Obama debe de preocuparse de su país y no meterse en la campaña catalana” (RTVE, 2015a).

En **Los desayunos de TVE** la emisión irregular del programa que se emite originalmente por señal de TVE denominada “La 1”, hace que quede incompleto el abordaje de las distintas posturas. Durante la semana analizada el programa invitó a representantes de las distintas fuerzas políticas que se presentaron como candidatos a las elecciones.

El jueves fueron invitados la número dos de Junts pel Sí por Barcelona, Carme Forcadell, y el cabeza de lista de Unió Democràtica de Catalunya, Ramon Espadaler; mientras que el viernes aparece el presidente del partido Ciudadanos, Albert Rivera, y Josep Manel Busqueta, candidato de la CUP al Parlament de Catalunya. Sin embargo, el programa del día martes, que contó con la presencia del candidato de Catalunya Sí que es Pot a la presidencia de la Generalitat, Lluís Rabell, no fue emitido, impidiendo a los espectadores de América I conocer el punto de vista de esta fuerza política.

En el programa **Parlamento** emitido durante la semana analizada se desarrolla un debate sobre el presupuesto, con la presencia de Pere Macías (Convergencia

Democrática de Cataluña), Jaime de Olano (Partido Popular), Joan Rangel (Partido Socialista Obrero Español) y Rafael Calduch (Unión Progreso y Democracia). En tanto, la conductora explicita que las fuerzas de Izquierda Plural y del Partido Nacional Vasco no han asistido a pesar de haber sido invitadas a participar del debate; aún así las ideas son incorporadas a través de la emisión de fragmentos de las intervenciones de los legisladores en el recinto parlamentario.

Por su parte se observa en el **Telediario** pluralidad de voces. Con respecto a la Jornada electoral de Cataluña da lugar a la televisación de las distintas fuerzas políticas: Oriol Junqueras y Artur Mas de Junts pel sí; Miguel Iceta, del Partido de los Socialistas de Cataluña; Xavier Garcia Albiol, candidato Partido Popular de Cataluña; Ramon Espadaler, Secretario General de Unión Democrática de Cataluña; Lluís Rabell, cabeza de lista de Catalunya Sí que es Pot; Iñigo Errejón, de Podemos e Inés Arrimadas de Ciudadans.

2. Identidad

En relación a este punto, cabe destacar que el Canal Internacional de TVE, fue galardonado el 8 de junio con el premio Ecofin 2015 dedicado a la Marca Internacional-Imagen de España en la categoría institucional, en reconocimiento a su esfuerzo en la promoción, impulso y desarrollo de la Marca España durante 25 años.

El Canal Internacional de TVE ha sido reconocido como una organización que ayuda a los españoles en su aventura exterior, proyectando y acercando los valores culturales de España en el extranjero.

- La inclusión de las distintas nacionalidades y regiones. ¿En qué medida aparecen representadas las distintas identidades sociales, culturales y lingüísticas que integran España?

De las 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas que integran España, TVE Internacional América I sólo incluye programas específicos de Cantabria y Galicia.

Los informativos incluyen noticias de las distintas comunidades autónomas en función de la relevancia de los acontecimientos. A modo de ejemplo: durante el telediario emitido el domingo 13 de septiembre a las 21 horas se mencionan movilizaciones exigiendo solidaridad con refugiados en Palma de Mallorca, Canarias; el Concurso Internacional de Paellas que se celebraba en Valencia; una Feria de joyería y bisutería en Madrid; la celebración del cuarto centenario de la segunda edición del libro “El Quijote” en Toledo (Castilla La Mancha); la publicación del segundo disco del cantante malagueño Pablo López (Andalucía); la campaña electoral en Cataluña; semana de vendimia desde Ciudad Real; la celebración del Toro de la Vega en Valladolid, y un accidente de tránsito en Murcia.

En el único momento de la programación en que se escuchó otra de las lenguas que son oficiales en sus respectivas comunidades autónomas (catalán, valenciano, gallego, euskera y el aranés) fue en los fragmentos de la campaña electoral que se desarrollaba en Cataluña.

- Proyección al exterior del legado histórico de España ¿se abordan contenidos que recuperen el legado histórico?

Los programas con contenidos que recuperan el legado histórico de España son **Música ligerísima** con los músicos destacados de la historia del país; **Cantabria** una serie que ahonda en las huellas de la evolución de la Historia de Cantabria y la de España; **Historia de nuestro cine** hace un repaso por lo mejor del cine español desde los años 30 hasta nuestros días; **Viaje al centro de la tele** que recupera algunas de las mejores imágenes que Televisión Española ha mostrado en las últimas décadas.

Sin embargo, son las series de ficción las que tienen un gran protagonismo en la recuperación del legado histórico de España, al recuperar costumbres, y datos históricos de distintos momentos de la vida del país. Es el caso de **Amar en tiempos revueltos**, que transcurre durante la guerra civil Española y los años de la dictadura franquista. La serie que retrata la situación personal y social de las personas que vivieron y sufrieron las consecuencias de la guerra; comienza con la primera temporada situada en 1936 y culmina en la séptima temporada que se extiende hasta el otoño de 1957. La serie **Carlos, Rey Emperador**, recupera la vida a Carlos de Habsburgo e Isabel de Portugal. Para contextualizar la ficción, **El mundo de Carlos**, repasa la historia de Carlos V con entrevistas a historiadores, y a integrantes de la serie.

Águila Roja, ambientada en el siglo XVII español; **El siglo de Águila Roja**, documental que retrata el día a día del siglo XVII, cuenta con aportaciones de expertos y entrevistas a los responsables de la serie y sus protagonistas. **Seis Hermanas**, una serie ambientada en 1913, narra la historia de seis hermanas de la alta sociedad. **Acacias 38** muestra las vidas cruzadas de cuatro familias burguesas y las de sus criadas en un edificio señorial de una gran ciudad de finales del siglo XIX. Nos traslada hasta

1899 para contarnos la historia de un grupo de criadas y las familias burguesas para las que trabajan.

- Identidad Iberoamericana ¿Se hace referencia a una identidad iberoamericana?

En los contenidos analizados, no se registra la referencia identitaria a “Iberoamérica”. El único programa que hace referencia directa a América es 'Conversatorios en Casa de América', un programa de entrevistas a personajes de reconocido prestigio, que incluso en su descripción hace alusión a un “otro”: “con una mirada limpia, curiosa y sin prejuicios ahonda en la riqueza, diversidad y cultura de las sociedades latinoamericanas”.

3. Valores

- La independencia económica, ¿Qué lugar ocupa la publicidad en el medio?

Desde el año 2009 la publicidad fue suprimida de la televisión pública. El modelo en vigor contempla varias vías de financiación: una subvención a través de la partida que recauda del Gobierno por el uso del espacio radioeléctrico, una aportación del Estado como compensación por la función de servicio público y la tasa que pagan las televisiones (3% de los ingresos en el caso de las cadenas en abierto y 1,5% para las de pago) y las operadoras de telecomunicaciones (0,9%).

En el artículo 2 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre de 2005, de Publicidad y Comunicación Institucional, cuyo artículo 2 define a la campaña institucional de

publicidad como “toda actividad orientada y ordenada a la difusión de un mensaje u objetivo común dirigida a una pluralidad de destinatarios, que utilice un soporte publicitario pagado o cedido y sea promovida o contratada por la Administración general del Estado y por las demás entidades del sector público español.” (BOE nº132, 2005)

El objetivo prioritario de este tipo de campañas es garantizar la comunicación útil a los ciudadanos de forma transparente, promoviendo la difusión y el conocimiento de los principios constitucionales, informando a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones, dando a conocer la existencia de procesos electorales difundiendo disposiciones jurídicas e información sobre medidas de orden o seguridad públicas, anunciando medidas preventivas de riesgos, apoyando a sectores económicos españoles en el exterior y atraer inversiones extranjeras, difundiendo las lenguas y el patrimonio histórico español y comunicando programas y actuaciones públicas de relevancia e interés social.

Con la entrada en vigor de la Ley 8/2009, de 28 de agosto de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, se suprimió la publicidad retribuida, a la vez que se reguló este tipo de actividades institucionales de comunicación (BOE nº210, 2009). El artículo 7.2.b de dicha ley señala que no tendrán consideración de publicidad y, por tanto, no darán lugar a contraprestación económica las actividades de publicidad y comunicación institucional, entendiendo por tales aquellas reconocidas por la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional (BEO nº132, 2005).

TVE Internacional emite pequeños reportajes en lugar de bloques publicitarios, se trata de pequeñas píldoras de contenidos de temática variada.

Por otra parte cabe destacar que la serie **Trucks. Estrellas en la carretera** es íntegramente producida y patrocinada por Mercedes-Benz España. Por otra parte se ha registrado el “patrocinio cultural” de Balay, una empresa de electrodomésticos en el programa “Fabricando: Made in Spain”.

- La imparcialidad evitando la subjetividad en el relato periodístico. ¿Los relatos incluyen opinión? ¿Queda claro cuál es el posicionamiento del medio frente a las temáticas abordadas?

Programas como **La Noche en 24 H** presentan un panel de periodistas que dan su opinión respecto de los principales temas políticos del momento. A modo de ejemplo citamos la intervención de Antonio Pérez Henares en el programa emitido el jueves a las 2.55 horas: “Algo que verdaderamente me ha dolido, me ha indignado, me provoca un malestar brutal, y es un diputado en el Congreso de los diputados con una camiseta de estas pancartas, con la bandera independentista catalana, desguazando y rompiendo la constitución, me parece una verdadera atrocidad y un insulto a todos, absolutamente a todos, los ciudadanos de la nación española (...)” (RTVE, 2015a).

En tanto, las emisiones de **Telediario** respetan la imparcialidad a la hora de presentar las noticias; no se han encontrado tomas de posición explícitas durante la semana analizada.

El abordaje exhaustivo de este punto ameritaría un análisis lingüístico en detalle de las expresiones utilizadas en todos los informativos que pudieran tener determinadas

connotaciones como es el caso del título “Crisis de los refugiados” en el Telediario o “Crisis Migratoria” en “La Noche en 24 horas”, donde la palabra crisis podría conllevar una toma de posición. Sin embargo, no es propósito de esta investigación entrar en detalle en estas cuestiones, sino, poder visualizar en términos generales la esencia de la programación en este aspecto.

- La explicación de las causas y consecuencias de los hechos.

Las causas o consecuencias de los hechos son desarrolladas sólo en determinadas noticias. Es el caso, por ejemplo, de La vuelta ciclista España, donde se recuerdan situaciones de vueltas anteriores.

Temas que han tenido un lugar central en las noticias de la semana analizada como es el caso de la gran oleada inmigratoria que recibe Europa, no han tenido el desarrollo pertinente acerca de la Guerra de Siria, causante del gran éxodo. Como contrapartida, sí se hace hincapié acerca de las consecuencias que podría implicar la independencia de Cataluña, pero no con una explicación producida por el medio, sino como comentario o análisis de periodistas en los debates generados, como réplica de las medidas anunciadas por empresas o figuras políticas nacionales e internacionales al respecto.

Además se imparten noticias sin proveer ningún tipo de contexto, como la que anuncia el Telediario acerca de: “El ex dirigente de Podemos, Juan Carlos Monedero, ha acusado al opositor venezolano, Leopoldo López, condenado la semana pasada a casi 14 años de cárcel, de ser el instigador de los disturbios que se produjeron en Venezuela en 2014 y que acabaron con la vida de 43 personas. En un artículo publicado

en su blog dice textualmente que llamó a la *kaleborroka*” (emitido el lunes 14 a las 16 horas) (RTVE, 2015b).

- El rigor en la emisión de informaciones. ¿Se limita a dar a conocer la noticia o se hace espectáculo de las informaciones?

Se visualiza en el análisis de los contenidos de la semana seleccionada ciertos abordajes que hacen espectáculo de las noticias, como es el caso de aquellas relacionadas con crímenes.

A modo de ejemplo, en el **Resumen Semanal** emitido el sábado 19 de septiembre, encontramos un informe sobre el crimen de Denise PikkaThiem una joven estadounidense que fue asesinada mientras realizaba la peregrinación al tradicional Camino de Santiago. El informe que dura cerca de 10 minutos y que el presentador introduce diciendo que: “En memoria de Denise se celebró en la catedral de Santiago una misa funeral donde una amiga de la familia leyó una carta de la madre en la que pedía perdón a su hija por no haberla protegido como cuando era niña” (RTVE, 2015c). Otra parte del informe dice: “Será entonces cuando se despejen las dudas en torno a los últimos instantes de la existencia de Denise. ¿Cómo murió? ¿Cuál fue el móvil del asesinato? ¿Por qué desnudó el cadáver y le amputó ambas manos? ¿Cuánto tiempo tuvo a Denise en su parcela antes de abandonarlo semienterrado en el campo?” (RTVE, 2015c).

- La defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. ¿Se evidencia el posicionamiento del medio en relación a ideas de igualdad entre hombres y mujeres?

No se visualiza un posicionamiento explícito por parte del medio en este sentido.

Durante la emisión de **La Noche en 24 Horas** del día jueves a las 2.55 horas, el periodista Ricardo Martín sostiene: “Yo soy más papista que el Papa por eso he seleccionado esta información que me ha gustado tanto. El Papa en su línea ahora les da un buen pavo a los machistas, cuando dice “existen muchos lugares comunes, a veces incluso ofensivos sobre la mujer tentadora que incita al mal” (...)” (RTVE, 2015a) a lo que el periodista Antonio Pérez Henares añade en tono de broma: “En todo caso incitará al bien”. Martín continúa: “Y recuerdo alguna sentencia de tribunales españoles que hablan de que hay veces que las mujeres van provocando por la calle, con su aspecto exterior, y toda esta cosa machista total hay jueces que las valoran para absolver a personas que han cometido presuntos delitos y el Papa en esto se ha fijado de una manera muy acertada, en mi opinión. (...)” (RTVE, 2015a). En este pasaje queda en claro que el panel de periodistas está integrado por dos posicionamientos contrapuestos respecto de la igualdad entre el hombre y la mujer.

La telenovela *Seis Hermanas* narra la historia de seis chicas de la alta sociedad que se enfrentan de repente a la dificultad de tener que luchar para sacar a su familia adelante. El producto aborda desde la ficción la discriminación de la mujer, en el contexto previo a la primera Guerra Mundial.

- La inclusión de extranjeros, inmigrantes, personas de otras razas o etnias, personas con capacidades diferentes, condición social u orientación sexual. ¿Se

incluyen estos grupos en la representación social de los contenidos/ fuentes consultadas?

Se visualiza la inclusión de extranjeros, inmigrantes, personas de otras razas o etnias, personas con capacidades diferentes, condición social u orientación sexual en la representación social de los contenidos/ fuentes consultadas en informativos, y en la programación en general.

- La no discriminación de extranjeros, inmigrantes, personas de otras razas o etnias, personas con capacidades diferentes, personas de distintas religiones, condición social u orientación sexual. ¿Se registran contenidos/ menciones discriminatorias hacia estos grupos?

No se registran contenidos discriminatorios hacia extranjeros, inmigrantes, personas de otras razas o etnias, personas con capacidades diferentes, personas de distintas religiones, condición social u orientación sexual.

- El respeto por personas víctimas de violencia, catástrofes naturales o acontecimientos luctuosos: ¿se visualizan contenidos que pudieran ofender o ser irrespetuosos ante estos casos?, ¿se hace espectáculo de las situaciones de dolor?

El tratamiento que se realiza en el programa **La mañana** de ciertos temas, como es el caso emitido el día 17 de septiembre sobre el hallazgo del cráneo de un niño en la zona donde desapareció Yéremi Vargas, un niño desaparecido en el 2007. El abordaje se realiza con un panel integrado por invitados: 4 periodistas y un investigador forense y guardia civil; a quien se suma otra periodista cubriendo desde el lugar en que se han hallado los huesos. El zócalo indica: “Hallan un cráneo infantil en canarias: la Guardia

Civil encuentra también otro hueso largo” (RTVE, 2015d). El tratamiento que alcanza los 40 minutos de duración, se completa con un informe del caso, la descripción minuciosa de lo que se ha encontrado por parte de la movilera, las especulaciones de los periodistas y la conversación telefónica con Herminia Santana, abuela del niño desaparecido en 2007, quien pide prudencia.

El modo de abordar la noticia puede ser considerado espectáculo de una situación de dolor.

El resto de los programas han sido sumamente respetuosos en el abordaje de contenidos relacionados a personas víctimas de violencia, catástrofes naturales o acontecimientos luctuosos, como es el caso de las noticias relacionadas con el terremoto que tuvo lugar en Chile durante la semana analizada, o los inmigrantes que llegan a Europa huyendo de la guerra.

- La defensa de los valores de la paz, la cooperación internacional y la igualdad. ¿Se transmiten manifestaciones en defensa de estos temas? ¿O no se hace alusión a los mismos?

Durante la semana analizada aparece alusión a estos temas en relación a la oleada migratoria que recibe Europa a raíz de la Guerra de Siria.

Los conceptos se explicitan principalmente en declaraciones de entrevistados que hablan en primera persona.

(En **Resumen semanal**, emitido el domingo 13 de septiembre, 20.30 hora Argentina) En relación a la cooperación internacional, encontramos la declaración de un refugiado diciendo: “Estamos agradecidos, porque nos han dado ropa, comida,

agua.” (RTVE, 2015c). Babar Baloch, Portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Centroeuropa, expresa en el mismo sentido: “Cuando uno huye para salvar su vida y buscar refugio en otro país, es un solicitante de asilo, no está cometiendo un crimen. Europa ha pasado por eso, los Balcanes han pasado por eso, y ahora hay que recordar que, cuando ellos necesitaban ayuda, se les ayudó. Ahora son estas personas a las que hay que dar una mano” (RTVE, 2015c).

Sin embargo, también aparecen portavoces con opiniones diversas: “Yo creo que, ahora que existe el problema, tienen que resolverlo, pero a nivel global. Se les puede dar una cama para dormir, pero son cientos de miles de personas. Los políticos tienen que solucionar el problema desde su raíz” (RTVE, 2015c), sostiene Thomas Vanlerberghe, estudiante belga.

La voz en off del relato detalla: “La guerra en Siria y el avance del Estado Islámico sitúan a Europa ante una crisis migratoria sin precedentes. Bruselas dará una respuesta global y solidaria a un éxodo que por ahora afecta a 160.000 personas. España será, tras Alemania y Francia, el país de la Unión Europea que más refugiados acoga: en torno a 15.000, para los que el Gobierno destina en los Presupuestos de 2016: 253 millones” (RTVE, 2015c). La información institucional que se provee es neutral: no se registran manifestaciones expresas en defensa de la cooperación internacional. Lo mismo sucede con el valor de la paz.

Con respecto a la igualdad se ha registrado la mención expresa de un periodista en referencia a la igualdad entre hombres y mujeres que ha sido desarrollada anteriormente en el punto referido a este tema.

- La promoción de la distribución de la riqueza. ¿Se denuncian situaciones de hambre y pobreza?

No se hace mención expresa a la promoción de la distribución de la riqueza. Durante la semana analizada encontramos la mención de situaciones de hambre y pobreza a cargo del periodista José María Crespo en **La Noche en 24 horas**, el martes 15 a las 00.50 horas:

“El programa mundial de alimentos de las Naciones Unidas, coincidiendo ahora con el inicio del curso escolar en tantos países, incluido el nuestro en que todo son preparativos para nuestros niños, nuestros jóvenes, sus uniformes, sus cuadernos, sus lápices, dice: todo ello sería insuficiente para las mentes de estos niñas y niños cuando no tienen satisfechas sus necesidades alimentarias y por lo tanto, no pueden trabajar a pleno rendimiento. Este programa mundial de alimentos de las Naciones Unidas, asegura que diecisiete millones de escolares reciben comidas nutritivas en sus colegios, dice: sin que el hambre les distraiga de la formación que van a adquirir. A veces pensamos que este tipo de programas son, en fin, exclusivos o de aplicación en lugares lejanos, pero a veces yo creo que tiene pleno sentido, primero que lo recordemos, y segundo que también, cuando surgen episodios en nuestro país en que se establecen conflictos en relación con la alimentación y el funcionamiento de los comedores escolares, sepamos que muchas familias además de buscar la formación de sus hijos, los llevan para que puedan estar perfectamente alimentados”. (RTVE, 2015a)

4. Producción

- Contenidos Específicos ¿Qué porcentaje de los contenidos que se emiten en TVE Internacional, América I, son producidos específicamente para esta señal?

No se identifican contenidos producidos específicamente para esta señal.

- Producción interna ¿Los contenidos informativos, institucionales y de autopromoción son producidos íntegramente por TVE?

No se ha podido acceder a estos datos de forma directa ya que no se publica información específica al respecto. Sin perjuicio de ello, no se han encontrado contenidos informativos, institucionales y de autopromoción de producción ajena.

- Producción Ajena: ¿De qué origen son las producciones ajenas emitidas?

A pesar de no haber obtenido respuesta a través de las consultas realizadas por vías formales, y de no hallar información pública respecto de la contratación de producciones ajenas, se han identificado distintos programas que son producidos por TVE en colaboración con productoras independientes. A saber: **Carlos, Rey Emperador** y **Amar en tiempos revueltos** son producidos por TVE en colaboración con Diagonal TV S.A. una empresa de producción audiovisual española perteneciente al grupo Endemol España; **Acacias 38** y **Los misterios de Laura** son producidos por TVE en colaboración con Boomerang TV; **Seis Hermanas** es producido por TVE en colaboración con Bambú Producciones; **Urbanitas por el campo**, producido por Enminúscula (productora audiovisual de Grupo Secuoya) y Efeagro (Sociedad participada por Agencia EFE) con la colaboración de la Unión Europea; **Torres en la cocina**, producido por TVE en colaboración con Lavinia Audiovisual SL.; **La aventura**

del saber fruto de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Radio Televisión Española; **Flash Moda** producido en colaboración con Pelonio Producciones; **Olmos y Robles** producida por 100 Balas; **Espanoles en el Mundo** es producido por New Atlantis; **Trucks** producido por Mercedes Benz España Mercedes-Benz rodada y editada por la productora de televisión Creativos Promotores. En todos los casos se trata de productoras españolas.

Historia de nuestro cine lunes 14 emitió el film español “La Torre de los siete jorobados”; el miércoles 16 la película italiana-española "No profanar el sueño de los muertos"; y el jueves 17 la producción española “Arrebato”.

En **Documentos TV** se emitió el domingo 13 de septiembre “Del podio al olvido”, un documental de producción propia de TVE; mientras que el martes 15 de septiembre proyectó “La lista de Falciani”, documental producido por GebruederBeetzFilmproduktion (Berlín) y Polar Star Films, con la coproducción de SWR / ARD (en cooperación con Arte, Alemania), TVE, TVC, RTS y SRF, en colaboración con DR, SVT, YLE, con el apoyo de NRW, CreativeEurope - Media y el ICEC (España).

- Fomento de la producción audiovisual española e iberoamericana. ¿Se llevan a cabo convocatorias públicas que dinamicen la industria nacional/iberoamericana audiovisual?

Se ha encontrado una convocatoria lanzada por TVE entre junio y septiembre de para la coproducción de series de animación infantil. La misma ha sido para empresas españolas, con la finalidad de ser ejecutadas y realizadas en territorio español, y

emitidas en la señal infantil. La última convocatoria iberoamericana encontrada es el “XV Concurso iberoamericano de cortometrajes Versión Española en 2014”, que consistió en una propuesta llevada adelante a principios de 2014 por el programa “Versión Española” (que no se emite por la señal internacional) y la Fundación Autor.

No se registran convocatorias públicas institucionales que dinamicen la industria nacional/iberoamericana audiovisual.

5. Sociedad de la información

- Portal Web ¿Los contenidos emitidos están disponibles en el portal web?

¿Hay convergencia entre el canal de TVE Internacional y el Portal Web?

TVE Internacional no se emite en directo a través del portal web oficial, aunque la gran mayoría de los programas están disponibles en “TVE A la carta”, donde se ofrecen contenidos bajo demanda en alta calidad a través de internet. Algunos de los programas, como películas y documentales, no pueden verse en la web por restricciones en los contratos de derechos audiovisuales.

Podríamos decir que hay convergencia con respecto a los contenidos, aunque la misma no se da en tiempo real.

- El fomento de la participación por parte de los usuarios en los servicios de información en línea. ¿Qué posibilidades se ofrecen a los usuarios para que publiquen sus opiniones? ¿Se propicia la producción de contenidos por parte de los usuarios?

La página web www.rtve.es dispone de espacios donde los usuarios pueden intercambiar sus opiniones y aportar contenidos; sin embargo, no se propicia la participación activa por parte de los usuarios en el sector específico de TVE Internacional.

- **¿Se proveen otros servicios conexos o interactivos?**

TVE ofrece aplicaciones nativas en los televisores con conectividad de los principales fabricantes como Sony, Panasonic, LG, Philips y Samsung, además de ONO TiVO y en las principales consolas de videojuegos: Xbox Live, Xbox One y Play Station.

Cuenta con el servicio interactivo denominado “TVE Botón Rojo” donde se ofrecen programas, series y documentales; información, deportes y contenidos para público infantil. Este servicio, está disponible únicamente a través de televisiones con acceso a internet, y servicio HbbTV, también conocido como TDT híbrida.

Además, provee aplicaciones instalables en dispositivos móviles con sistemas operativos Apple iOS, Android, Windows 8, BlackBerry y Nokia.

Entre ellas, una aplicación global llamada +TVE donde el usuario tiene acceso a emisiones en directo a distintas señales de TVE, pero que no incluye la señal Internacional; otra que lleva el nombre de +24, que entrega a los usuarios señales informativas adicionales a la emisión lineal del Canal 24 horas; y una tercera denominada rtve.es, que provee contenidos de TVE y RNE “A la carta”.

- **¿Se utilizan otros canales de comunicación online?**

Al 14 de septiembre de 2015, la corporación RTVE contaba con un perfil oficial en la red social Twitter (www.twitter.com/rtve) que alcanzaba los 860.045 seguidores; un canal en Youtube (<https://www.youtube.com/user/rtve>) con 142.043 suscriptos y una página oficial en la red social Facebook, que alcanzó los 484.901 “me gusta”. También existe una página en esta última denominada “Televisión Española Internacional (TVE Internacional)” que cuenta con información actualizada acerca de los programas. La misma contaba con nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete me gusta en la fecha referida.

6. Transparencia

- Transparencia en la publicación de informes. ¿Se publican informes que den cuenta del alcance, grado de satisfacción o valoración de la audiencia de TVE Internacional?, ¿se publica la evaluación de la asignación de recursos de la Corporación RTVE en la producción de contenidos y las mediciones de los sistemas de información en línea que exige la ley?

TVE Internacional publica en su página web que tiene un alcance estimado en doscientos países a lo largo del mundo, cien millones de hogares y una audiencia potencial de cuatrocientos cincuenta millones de espectadores.

Sobre el grado de satisfacción y valoración por parte de la audiencia, encontramos una publicación de mayo de 2014 en el portal web de la Corporación, donde TVE Internacional da a conocer los datos obtenidos tras una encuesta online realizada por RTVE entre noviembre de 2013 y marzo de 2014 a más de cinco mil

espectadores fuera de España. El estudio, que tuvo por objeto conocer la opinión sobre los canales internacionales de la Corporación, arrojó una puntuación de 6.8 por parte del público español y de 8.4 por parte del público extranjero (sobre una máxima de 10 puntos). Además, el 63.4% de los españoles y el 88.1% de los extranjeros consultados declararon estar satisfechos con el Canal Internacional de TVE. La encuesta también indaga acerca de la evaluación de calidad que realizan los espectadores de los distintos géneros: donde se destacan informativos, series y programas culturales/divulgativos.

En la página web institucional de RTVE, hay una solapa de “transparencia”. Allí se provee al usuario “información institucional y organizativa”, donde se encuentran publicadas las “Memorias de servicio público y responsabilidad social corporativa” desde el año 2007 hasta el 2013. Se trata de un informe anual que la Corporación de RTVE produce acerca del cumplimiento de las funciones de servicio público en el conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y emisiones. En el mismo informe, da cuenta de sus resultados económicos en cada ejercicio, como así también de los recursos asignados para producción cinematográfica europea.

Sin embargo, no se encuentran publicadas las mediciones cuatrimestrales de los sistemas de información en línea.

Por su parte, el Defensor del espectador, oyente y usuario de medios interactivos, publica un informe trimestral sobre las quejas que recibe y otro con la misma periodicidad acerca del respeto por el público infantil.

7. Participación Ciudadana / Derecho a la comunicación

- Funcionamiento del Consejo de Informativos y Consejo Asesor.

Con respecto a estas dos figuras, encontramos, en principio, que la Corporación no hace referencia institucional al funcionamiento de los mismos, sin embargo, se ha verificado que el Consejo de Informativos funciona regularmente, mientras que el Consejo Asesor no tiene actividad pública. La última referencia a este último que se realiza en el portal web de RTVE es de abril de 2012 cuando, a través de un decreto, se modificó su composición, incorporando un consejero designado de común acuerdo por todos los sindicatos. Para conocer el motivo del cese de actividad del Consejo Asesor, hemos realizado la consulta pertinente en el formulario de consulta que provee la corporación en su portal web, sin obtener respuesta alguna.

Por su parte, se registra actividad reciente por parte del Consejo de Informativos en una página web que no es de dominio de la Corporación. Así, <http://www.consejoinformativostve.es/> actualiza permanentemente la actividad del Consejo de Informativos que en su última publicación reclama la dimisión del presidente de la corporación. La última información que se provee en el Portal Web de RTVE de este Consejo data de abril de 2012 y hace referencia a la preocupación por parte del mismo ante la reforma del sistema para elegir al presidente de la Corporación.

- ¿Funcionan los mecanismos para dar cauce a reclamaciones y sugerencias por parte del público? ¿Son de fácil acceso para el usuario?

En cualquiera de las páginas web de la Corporación de Radio y Televisión Española, es posible acceder al enlace “contacto”, que se encuentra en el zócalo o pie

de página de todas las pestañas. Ingresando en el enlace, nos encontramos con lo que allí se define como “sistema interactivo” creado por RTVE para atender las consultas de los espectadores, usuarios y oyentes de los medios de la Corporación. Concretamente se proveen respuestas a “preguntas frecuentes”, clasificadas en pestañas. Allí se indica a los usuarios que quieran contactar con RNE, TVE o RTVE.es que rellenen un formulario en caso de que quieran realizar alguna “consulta, opinión o queja”.

A los fines de esta investigación, hemos verificado que al enviar un formulario de consulta, el sistema exige aceptar las condiciones legales y envía una copia por correo electrónico. La respuesta ha tenido una demora de tres días hábiles. Sin embargo, la misma no ha tenido un seguimiento por parte de la institución para que logre evacuar las dudas presentadas, que en este caso han sido en referencia a esta investigación.

- Derecho de rectificación ¿son de público conocimiento los mecanismos o criterios para que una rectificación sea o no puesta en antena?

En el Manual de Estilo de RTVE (disponible Online en <http://manualdeestilo.rtve.es/>) se desarrolla la información pertinente acerca del derecho de rectificación.

Así, se prevé que aquellas informaciones que se hayan demostrado falsas o erróneas, se rectificarán con diligencia y con el tratamiento adecuado a las circunstancias, sin eludir, si es necesario, la disculpa, tal y como lo expresa el Artículo 9.6 del Estatuto de Información de la Corporación RTVE y sin necesidad de esperar a

que lo soliciten las personas o instituciones afectadas. La rectificación debe producirse, al menos, en el mismo ámbito y con la misma capacidad de difusión que hubiera tenido la información demostrada errónea o inexacta.

Los errores que pudieran detectarse serán admitidos y corregidos, señalando con nitidez tanto la omisión o el error como su corrección, en cumplimiento con el Artículo 10.e del Mandato-marco.

Cuando se considere oportuno, podrá explicarse a la audiencia los motivos que indujeron al error.

**- Defensor del espectador, del oyente y del usuario de medios interactivos:
¿qué se da a conocer acerca del accionar de esta figura?**

En la Página Web de RTVE existe una solapa específica del “Defensor”.

Al ingresar, encontramos un enlace a un formulario para la realización de quejas y sugerencias; al tiempo que permite publicar videopreguntas. Estas últimas son utilizadas como insumo para un programa mensual denominado “RTVE Responde” donde Ángel Nodal, actual Defensor del espectador, traslada las quejas y sugerencias que recibe por parte de los espectadores a los responsables de cada área, transmitiendo las respuestas pertinentes. El programa se emite el último sábado de cada mes por la señal “La 2”; y cuenta también con una sección denominada “Así somos” donde se da a conocer a los espectadores el funcionamiento de distintas áreas de la Corporación; “la trastienda” donde se ven los rodajes de series y “el retrovisor” donde se homenajea a programas antiguos de TVE. Los programas emitidos pueden verse en “A la carta”.

Asimismo, se publican dos tipos de informes trimestrales que elabora el Defensor. Por un lado, uno en el que da cuenta de las quejas y sugerencias de los espectadores recibidas en el período, brindando datos, discriminando por temáticas, y desarrollando las quejas, gestiones y respuestas de las áreas responsables. El otro informe que publica sigue la misma lógica, pero se acota a las quejas y sugerencias sobre menores, desarrollando aquellas que pudieran dar cuenta del incumplimiento en algún aspecto del Código de Protección a la Infancia y la Juventud.

Por último, en la solapa del Defensor están disponibles todos los documentos de autoregulación y normativa general de RTVE.

- Acceso a las minorías, ¿se viabiliza el acceso a las minorías?, ¿de qué modo?

No existen canales formales de acceso a las minorías. De forma independiente cada programa organiza la participación de los espectadores.

- Acceso y Participación de Partidos Políticos, ¿cómo se define el modo de acceso y participación de partidos políticos?, ¿es de conocimiento público las cuotas de pantalla que se otorga a cada partido político?

En junio de 2007, el Consejo de Administración de la Corporación RTVE aprobó por unanimidad el Reglamento y las Directrices que fijan los criterios para regular la presencia, en la programación general y específica de TVE y RNE, de organizaciones sociales y políticas significativas.

Toda la información correspondiente al “Derecho de Acceso” está disponible en la Página Web <http://www.rtve.es/rtve/derecho-acceso/> a la que, además, se tiene

acceso desde cualquiera de las páginas de TVE y RNE, a través de un zócalo fijo de accesos directos.

El reglamento del derecho de Acceso se encuentra disponible en:
<http://www.rtve.es/contenidos/acceso/reglamento.pdf>

El Consejo de Administración de la Corporación RTVE (compuesto por ley por nueve miembros), es el encargado de definir las cuotas de pantalla que se asignan a cada partido, mientras que el director de TVE y las comisiones creadas a tal efecto, son quienes deben garantizar su cumplimiento.

Semestralmente se abre un plazo de quince días para que aquellos grupos sociales políticos y significativos que no hayan tenido presencia en la programación de TVE durante el semestre anterior, puedan solicitarlo. Las comisiones examinan las solicitudes en los quince días siguientes y elaboran una propuesta que elevan al Director del medio, quien notifica fehacientemente a los interesados la resolución correspondiente. Las resoluciones desestimatorias deben ser motivadas y el Director del medio puede interponer un recurso en caso de que lo crea conveniente. En la página web institucional se pueden ver las convocatorias, el reglamento, las directrices básicas; sin embargo, no se publican los resultados de las convocatorias.

Si bien no existe un marco legislativo general que especifique cuándo un grupo social y político es considerado “significativo”, ni cuánto tiempo de antena garantiza la efectiva satisfacción del derecho, el documento de “Directrices básicas del derecho de acceso” (disponible en: http://www.rtve.es/contenidos/acceso/Directrices_basicas.pdf) define estas cuestiones.

Allí se expresa que el derecho contempla a grupos políticos, sindicatos, confesiones religiosas, asociaciones y entidades de interés social sin ánimo de lucro. Para determinar el grado de significación o implantación social de los grupos políticos se tiene en cuenta la representación parlamentaria obtenida en los últimos comicios; para los grupos religiosos se aplica el criterio del “notorio arraigo” (contemplado en el artículo 7 de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa); los sindicatos pueden ser aquellos que cumplan las condiciones establecidas en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 1/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical; mientras que para el resto de organizaciones sociales se combinan criterios como el número demostrado de miembros, la declaración de utilidad pública, su pertenencia a Consejos y Federaciones de ámbito estatal y autonómico, el número de proyectos financiados por la administración pública. Según el documento, el tiempo concedido para el ejercicio del derecho de acceso de los grupos políticos y sociales significativos debe ser proporcional a su arraigo, implantación o reconocimiento social.

Por último, cabe destacar que el Consejo Asesor que, como hemos mencionado anteriormente esta fuera de funcionamiento, tiene la función de encauzar la participación de grupos sociales en la programación de TVE.

Análisis de resultados

A partir del análisis de la semana seleccionada, se arrojan los siguientes resultados:

1. Pluralidad

En su mayoría, la programación se dirige a un público general, con programas específicos que contemplan distintos intereses.

Para destinatarios del segmento infantil se emite un bloque los fines de semana de una hora de duración el día sábado y domingo; mientras que se verifica el respeto de horarios restringidos para menores de edad, adaptando los horarios de la señal a los de los países destinatarios.

En relación a las personas con capacidades diferentes, dos programas de la parrilla se dirigen específicamente a este público: 'Con mis ojos' para personas no videntes y "En lengua de signos" para el colectivo de personas con discapacidad auditiva.

Aproximadamente el 50% de la programación cuenta con el servicio de *subtitulado*; mientras que el programa "En lengua de signos" es el único que provee este servicio para el público con discapacidad auditiva, lengua que, sin embargo, no presenta una normativa general para los países hispanohablantes. El programa de media hora de duración no alcanza a cubrir el mínimo de 10 horas semanales que indica la Ley, del mismo modo que no se ha registrado el servicio de *audio-descripción*.

La parrilla provee pluralidad de géneros al incluir programas que entran en la clasificación de educativo, cultural, divulgativo, informativo y entretenimiento; estos dos últimos en mayor proporción, ocupando entre ambos la mitad de las horas emitidas. Cabe destacar que muchos de los programas combinan distintos géneros; además de

sumarse distintas propuestas de género reportaje y magazines, programas religiosos, de gastronomía y de deportes.

Asimismo, se incluye el desarrollo de ideas en principio políticas y en segunda medida económicas, fundamentalmente en el servicio informativo que brinda “Telediario” y en los programas que dan lugar a debates o tertulias como “Los desayunos de TVE” y “La Noche en 24 Hs”. Las ideas empresariales aparecen abordados en dos programas: “Fabricando Made in Spain”, de forma relativa, porque aborda más que nada el proceso de producción en fábricas españolas, y “Emprende”, un programa destinado a impulsar el emprendedurismo. No hay espacios destinados a la emisión de ideas sindicales.

Tampoco se registran contenidos mencionados expresamente en la legislación vigente referidos a deporte de base, adultos mayores, relaciones laborales, ni derechos de los consumidores; mientras que los temas salud se desarrollan en el programa “La Mañana de la 1”, la seguridad vial en “Seguridad Vital”, la protección del medioambiente en “El escarabajo verde” y la integración de inmigrantes en “Destino: España”.

Con respecto a las religiones, se brinda espacio al desarrollo de las religiones judía, islámica, evangélica, humanismo cristiano, y católica.

Por otra parte, en la semana analizada no se han registrado contenidos específicos de promoción de la alfabetización mediática y la concienciación ciudadana; temáticas abordadas ocasionalmente en determinados programas.

Para potenciar el conocimiento de las artes, se otorga un lugar privilegiado al cine con diez emisiones registradas en la semana analizada sobre esta disciplina, donde se incluye la transmisión especial de la Gala de inauguración del festival de cine de San Sebastián. También se abordan contenidos sobre música y literatura; no así de danza u otras expresiones artísticas por fuera de las mencionadas.

Los contenidos noticiosos incluyen información nacional e internacional, aunque no se emite información específica para el público destinatario de TVE Internacional América I.

En relación a la cobertura de actividades y comunicaciones oficiales; encontramos el programa “Audiencia abierta” donde se incluye toda la información acerca del Jefe de Estado de la Monarquía Parlamentaria española; mientras que los temas que se debaten en el congreso y el senado nacional son abordados en “Parlamento”. Sin embargo, no hay programas destinados específicamente a difundir las actividades del gobierno nacional, ni de los gobiernos y parlamentos territoriales, que sí son incluidos en los servicios informativos.

En relación a la pluralidad a través del número de fuentes o entrevistas consultadas y de opiniones emitidas, encontramos por un lado el “Telediario” que realiza informes completos dando lugar a distintas voces y puntos de vista en relación a las temáticas abordadas.

En el caso de La Noche en 24 Horas, donde se da lugar al debate político, hemos encontrado un panel de cuatro periodistas entre los que no se identifica diferencia de opinión respecto del tema central abordado: las declaraciones del Primer

Ministro de Estados Unidos, Barack Obama, en relación a la unidad de España, en el marco de las elecciones autonómicas de Cataluña, que instalan el debate en torno a la voluntad independentista de determinados sectores. La retransmisión de “Los desayunos de TVE”, el otro programa donde se da lugar a las tertulias, no se realiza de forma regular, por lo que el abordaje de las distintas fuerzas políticas que se presentan en las elecciones autonómicas de Cataluña quedan incompletas.

2. Identidad

De las diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas que integran España, TVE Internacional América I sólo incluye programas específicos de Cantabria y Galicia.

Con respecto a las identidades lingüísticas que integran España, en el único momento de la programación en que se escuchó otra de las lenguas que son oficiales en sus respectivas comunidades autónomas (catalán, valenciano, gallego, euskera y el aranés) fue en los fragmentos de las declaraciones de candidatos en el marco de la campaña electoral que se desarrollaba en Cataluña.

En relación a la recuperación del legado histórico de España, se identifican programas como “Música ligerísima” que recorre los grandes hitos musicales, “Cantabria”, que ahonda en la historia de esa región; “Historia de nuestro cine” que repasa lo mejor del cine español; y “Viaje al centro de la tele” que recupera algunas de las mejores imágenes del archivo histórico de Televisión Española.

Las series de ficción como “Amar en tiempos revueltos”, “Carlos, Rey Emperador”, “Águila Roja”, “Seis Hermanas” y “Acacias 38”, recuperan costumbres, y datos históricos de distintos momentos de la vida del país. “El siglo de Águila Roja” y “El mundo de Carlos” son programas satélites de las ficciones, que se ocupan de ahondar en datos y desarrollar el contexto histórico al que nos remonta la ficción.

Por último, cabe mencionar que en los contenidos analizados no se registra la referencia identitaria a “Iberoamérica”.

3. Valores

La independencia económica estaría garantizada por ley desde el año 2009 en que la publicidad fue suprimida de la televisión pública; sin embargo, se producen programas como “Trucks. Estrellas en la carretera” realizados y patrocinados por Mercedes-Benz España, como así también aparece “patrocinio cultural” en “Fabricando: Made in Spain” por parte de la empresa de electrodomésticos Balay.

En relación al valor de la imparcialidad que debiera cumplir un medio público, evitando la subjetividad en el relato periodístico, encontramos programas como “La Noche en 24 Horas” donde aparecen opiniones expresas y contundentes por parte de los periodistas, que además son invitados como panelistas para tal fin; no sucede lo mismo en los Telediario, donde no se ha registrado opinión en los relatos periodísticos. En ambos casos el medio no deja en claro un posicionamiento definido en torno a las temáticas abordadas, incluso en el caso de los periodistas de “La noche en 24 Horas”, puesto que el moderador del debate, que en ese caso actuaría como voz institucional, no

expresa opinión alguna. Por lo tanto, podemos decir que no hay comunicados institucionales de toma de posición, pero sí aparece la opinión y la subjetividad en programas de análisis político producidos para tal fin.

Muchas veces las noticias no incluyen el desarrollo de la causa y consecuencia de los hechos. Del mismo modo, se visualiza la espectacularización en el desarrollo de contenidos relacionadas con crímenes, como es el caso del programa “Informe Semanal”. Tampoco se visualiza un posicionamiento explícito por parte del medio en relación a la igualdad entre el hombre y la mujer. En el programa “La Noche en 24 Horas” emitido el día jueves a las 2.55 horas, dos periodistas hacen alusión al tema con posturas opuestas, uno reivindicado la no discriminación hacia la mujer, y el otro descalificando ese posicionamiento a modo de broma.

Se visualiza la inclusión de extranjeros, inmigrantes, personas de otras razas o etnias, personas con capacidades diferentes, condición social u orientación sexual en la representación social de los contenidos/fuentes consultadas. Tampoco se registran contenidos discriminatorios hacia extranjeros, inmigrantes, personas de otras razas o etnias, personas con capacidades diferentes, personas de distintas religiones, condición social u orientación sexual.

En el programa “La mañana” el modo de abordar determinadas noticias puede ser considerado espectáculo de una situación de dolor. En tanto, el resto de los programas han sido sumamente respetuosos en el abordaje de contenidos relacionados a personas víctimas de violencia, catástrofes naturales o acontecimientos luctuosos.

En el marco de la oleada migratoria que recibe Europa como consecuencia de la Guerra de Siria, tema internacional principal de la semana analizada, aparecen alusiones en defensa de los valores de la paz y la cooperación internacional en la voz de entrevistados. Los periodistas o informes institucionales no hacen mención expresa a estos valores.

Tampoco se hace mención expresa a la promoción de la distribución de la riqueza, sólo se ha identificado la mención de situaciones de hambre y pobreza a cargo de un periodista en “La noche en 24 horas”.

4. Producción

No se identifican contenidos producidos específicamente para la señal América I de TVE Internacional, todos los programas que se emiten son retransmisiones de los contenidos que producen otras señales de TVE.

En cumplimiento con la normativa vigente, no se han registrado contenidos informativos, institucionales y de autopromoción de producción ajena; mientras que todos los contenidos de producción ajena o mixta son realizados con productoras de origen español. Entre las películas que se han emitido durante los días analizados, encontramos una de producción italiana-española y un documental germano español.

Por otra parte, no se registran convocatorias que fomenten la producción audiovisual española e iberoamericana en la señal analizada.

5. Sociedad de la información

En relación al Portal Web <http://www.rtve.es/television/tve-internacional/> encontramos que la señal TVE Internacional no se emite en directo, aunque la gran mayoría de los programas están disponibles en “TVE A la carta”, donde se ofrecen contenidos bajo demanda en alta calidad. Algunos de los programas, como películas y documentales, no pueden verse en la web por restricciones en los contratos de derechos audiovisuales. En términos generales, hay convergencia con respecto a los contenidos, aunque la misma no se da en tiempo real.

En la solapa específica de TVE Internacional no se fomenta la participación directa con opiniones ni la producción de contenidos por parte de los usuarios.

TVE ofrece otros servicios conexos o interactivos como aplicaciones para televisión, consolas de videojuegos y dispositivos móviles. Entre ellas, una aplicación global llamada “+TVE” con distintas señales; otra que lleva el nombre de “+24”, la cual provee contenidos de la señal informativa que lleva el mismo nombre; y una tercera denominada “rtve.es”, con contenidos de TVE y RNE “A la carta”. En ninguna se visualiza alusión específica a TVE Internacional, aunque por ser una señal que retransmite contenidos producidos para otras señales, la gran mayoría pueden visualizarse en la señal de origen.

Otro servicio es el denominado “TVE Botón Rojo” donde se ofrecen programas, series y documentales; información, deportes y contenidos para público infantil de forma interactiva. Este servicio, está disponible únicamente a través de televisiones con acceso a internet, y servicio HbbTV, también conocido como TDT híbrida.

Además, la señal cuenta con una página en la red social Facebook denominada “Televisión Española Internacional (TVE Internacional)” con información actualizada acerca de los programas, que al 14 de septiembre de 2015 contaba con nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete “me gusta”. La corporación RTVE también posee una página oficial en la red social Facebook, a lo que se suma un perfil oficial en la red social Twitter (www.twitter.com/rteve); y un canal en Youtube (<https://www.youtube.com/user/rteve>).

6. *Transparencia*

TVE Internacional publica en su página web que tiene un alcance estimado en doscientos países a lo largo del mundo, cien millones de hogares y una audiencia potencial de cuatrocientos cincuenta millones de espectadores.

Sobre el grado de satisfacción y valoración por parte de la audiencia, encontramos una la publicación de los resultados de una encuesta online realizada entre noviembre de 2013 y marzo de 2014 a más de cinco mil espectadores fuera de España.

En la página web institucional de RTVE, hay una solapa de “transparencia”. Allí se provee al usuario “información institucional y organizativa”, donde se encuentran publicadas las “Memorias de servicio público y responsabilidad social corporativa” desde el año 2007 hasta el 2013. Se trata de un informe anual que la Corporación de RTVE produce acerca del cumplimiento de las funciones de servicio público en el conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y emisiones. En el

mismo informe, da cuenta de sus resultados económicos en cada ejercicio, como así también de los recursos asignados para producción cinematográfica europea.

Sin embargo, no se encuentra publicada la evaluación que la ley prevé de la asignación de recursos por parte de la Corporación RTVE en la producción de contenidos ni las mediciones cuatrimestrales de los sistemas de información en línea.

Por su parte, el Defensor del espectador, oyente y usuario de medios interactivos, publica un informe trimestral sobre las quejas que recibe y otro con la misma periodicidad acerca del respeto por el público infantil.

7. Participación Ciudadana / Derecho a la comunicación

En relación a las figuras del Consejo de Informativos y Consejo Asesor, la Corporación no hace referencia institucional al funcionamiento de los mismos, sin embargo, se ha verificado que el Consejo de Informativos funciona regularmente, mientras que el Consejo Asesor no tiene actividad pública.

Por su parte, se registra actividad reciente por parte del Consejo de Informativos en una página web que no es de dominio de la Corporación. Así, <http://www.consejoinformativostve.es/> actualiza permanentemente la actividad del Consejo de Informativos que en su última publicación reclama la dimisión del presidente de la corporación.

Con respecto a los mecanismos para dar cauce a reclamaciones y sugerencias por parte del público, es posible acceder al enlace “contacto” desde un zócalo o pie de página que se encuentra en todas las pestañas de las páginas web de la Corporación de

Radio y Televisión Española. Allí se provee un formulario de “consulta, opinión o queja” que al ser completado exige aceptar las condiciones legales y envía una copia de la consulta emitida por correo electrónico. Hemos encontrado respuesta, que sin embargo, no ha tenido un seguimiento por parte de la institución para que logre evacuar las dudas presentadas, que en este caso han sido en referencia a esta investigación.

Por otra parte, en el Manual de Estilo de RTVE (disponible Online en <http://manualdeestilo.rtve.es/>) se desarrolla la información pertinente acerca del modo de ejercer el derecho de rectificación de los televidentes.

La Página Web de RTVE posee una solapa específica del Defensor del espectador, del oyente y del usuario de medios interactivos, donde se provee un formulario para la realización de quejas y sugerencias; al tiempo que permite publicar videopreguntas que son utilizadas como insumo para un programa televisivo mensual denominado “RTVE Responde” donde el Defensor del espectador traslada las quejas y sugerencias que recibe por parte de los espectadores a los responsables de cada área.

Por último, en la solapa del Defensor están disponibles todos los documentos de autoregulación y normativa general de RTVE y los informes trimestrales que produce esta figura.

Para propiciar el acceso a las minorías no existen canales formales, mientras que para la participación de organizaciones sociales y políticas significativas se rige a través de un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración de la Corporación RTVE en junio de 2007.

Toda la información correspondiente al “Derecho de Acceso” y el reglamento pertinente, están disponible en la Página Web <http://www.rtve.es/rtve/derecho-acceso/>, enlazada en el zócalo fijo de accesos directos.

El Consejo de Administración de la Corporación RTVE (compuesto por ley por 9 miembros), es el encargado de definir las cuotas de pantalla que se asignan a cada partido, mientras que el director de TVE y las comisiones creadas a tal efecto, son quienes deben garantizar su cumplimiento.

Por último, cabe destacar que la figura del Consejo Asesor, hoy fuera de funcionamiento, es responsable de encauzar la participación de grupos sociales en la programación de TVE.

Conclusiones

A partir de la consulta de bibliografía teórica y jurídica, se han definido los parámetros de análisis de la programación de TVE Internacional, América I en relación a:

- la **diversidad y pluralidad** de públicos objetivos contemplados, géneros televisivos, temáticas abordadas y opiniones consultadas;
- la **identidad** histórica, cultural, lingüística y social de España proyectada y la referencia a una identidad Iberoamericana;
- los **valores** periodísticos, sociales y políticos que se transmiten;
- el origen de la **producción de contenidos**;
- la adaptación a la **sociedad de la información**;

- la **transparencia** en la publicación de informes;
- la **participación ciudadana** y el ejercicio del **derecho a la comunicación** por parte de individuos, minorías y partidos políticos y del funcionamiento de los órganos de control.

Tras el análisis de los contenidos emitidos entre el 13 y el 19 de septiembre de 2015, encontramos una programación **plural y diversificada** en relación al público objetivo al que se dirige y a los géneros abordados, mientras que se ha visualizado una pluralidad relativa debido a la omisión de determinadas temáticas y a la ausencia de diversidad de opiniones en ciertos abordajes.

Con respecto a la proyección **identitaria**, no se visualiza la emisión equitativa o proporcional de las distintas nacionalidades y regiones que integran España, ni se registra la referencia identitaria a “Iberoamérica”. El legado histórico del país sí se recupera en distintos programas de géneros y temáticas variadas.

La transmisión de **valores** registra aciertos y desaciertos en cuanto a la esencia que debiera transmitir un medio televisivo público e internacional. A saber:

- La *independencia económica* estaría garantizada dado que por ley no se emite publicidad, aunque hay programas producidos o patrocinados por empresas privadas que podrían ponerla en riesgo.
- En relación a los valores periodísticos, la *neutralidad* y la *imparcialidad* se cumplen de manera relativa. Por un lado, a la hora de emitir noticias no se identifica una toma de posición explícita del medio; la opinión aparece con panelistas que analizan los temas políticos nacionales e internacionales destacados en espacios

destinados a tal fin, donde queda claramente identificada y diferenciada la opinión del relato de los hechos. Sin embargo, en determinados casos esas opiniones no se contrastan con otras distintas, por lo que el abordaje podría ser interpretado como tendencioso; asimismo, en muchos casos no se clarifican las causas, o los posibles efectos de los hechos.

- Las noticias son abordadas con *rigor* informativo, aunque en ciertos programas el desarrollo de las noticias policiales podrían ser interpretadas como espectáculo de situaciones de dolor.

- Se respetan los valores de inclusión de extranjeros, inmigrantes, personas de otras razas o etnias, personas con capacidades diferentes, condición social u orientación sexual en la representación social de los contenidos/fuentes consultadas, que jamás son de índole discriminatorios.

- No se hace mención institucional expresa de los valores políticos de la paz, la cooperación internacional, la igualdad y la redistribución de la riqueza.

En relación a la **producción** de contenidos, todos los programas que se emiten son retransmisiones de otras señales de TVE: no se identifican contenidos producidos específicamente para la señal América I de TVE Internacional.

Los contenidos informativos, institucionales y de autopromoción son producidos por RTVE, mientras que todos los programas de producción ajena o mixta identificados son realizados con productoras de origen español. No se registran convocatorias que fomenten la producción audiovisual española e iberoamericana en la señal analizada.

La emisora se adapta a la **sociedad de la información** al proveer la gran mayoría de los programas en su Portal Web <http://www.rtve.es/television/tve-internacional/> y ofrecer servicios conexos o interactivos como aplicaciones para televisión, consolas de videojuegos y dispositivos móviles. Sin embargo, en la sección web específica de TVE Internacional no se fomenta la participación directa a través de opiniones o la producción de contenidos por parte de los usuarios, la señal no se emite en directo por esa vía, ni se visualiza alusión específica a la señal Internacional en los servicios conexos e interactivos.

La interacción tiene lugar en una página de la señal en la red social Facebook denominada “Televisión Española Internacional (TVE Internacional)” que, además, provee información actualizada.

La **transparencia** pretendida para una señal pública se cumple con la publicación de informes en la web institucional del medio, referidos al grado de satisfacción y valoración por parte de la audiencia, y a la asignación de recursos en la producción de contenidos.

Sin embargo, no se publica la evaluación cuatrimestral que la ley prevé de los sistemas de información en línea.

En relación a la **Participación Ciudadana** y el **Derecho a la comunicación**, se ha identificado el funcionamiento de la figura del Consejo de Informativos en publicaciones no institucionales, mientras que el Consejo Asesor no tiene actividad pública.

Las reclamaciones y sugerencias por parte del público se canalizan a través de la figura activa del Defensor, al que se accede a través de un formulario de “consulta, opinión o queja”, claramente visible en la web institucional. En tanto, los espectadores también pueden hacer uso del derecho de rectificación cuya forma de implementación se encuentra disponible en el Manual de Estilo de RTVE (disponible Online en <http://manualdeestilo.rtve.es/>).

Para propiciar el acceso a las minorías no existen canales formales, mientras que la participación de organizaciones sociales y políticas significativas se rige a través de un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración de la Corporación RTVE en junio de 2007.

Limitaciones y Nuevas Líneas de Investigación

Cabe destacar que estas conclusiones se arrojan tras determinar el efectivo cumplimiento de servicio público (a partir de los ejes de análisis propuestos) en los contenidos emitidos durante la semana seleccionada, sin menosprecio de que indagando otras jornadas se pudieran modificar, o incluso contradecir, estos resultados. La investigación se enriquecería si pudieran ser analizadas distintas semanas de la programación anual, e incluso comparando distintos años para ver la evolución en el cumplimiento de servicio público.

Por otra parte, cabe destacar que el presente trabajo se realiza en relación a la señal América I, por lo que la parrilla de análisis debería ser ajustada a la hora de trasladarlo a otra de las señales de TVE Internacional, o bien, a otro canal televisivo de

alcance internacional, lo que permitiría vislumbrar de forma integral la situación actual del canal seleccionado en sus distintas señales, o bien, brindaría un panorama comparativo de las señales internacionales, respectivamente.

Asimismo, como se ha detallado en el comienzo, el objeto de estudio atañe al contenido emitido en la señal televisiva y en la página web oficial y no a las cuestiones formales que hacen a la organización interna de la institución; aborda los contenidos simbólicos dejando por fuera su calidad estética y técnica; y se restringe a un análisis en sí mismo, sin poner en relación con las noticias que han sido abordadas por otros medios en el mismo período, permitiendo así ver los criterios de selección de lo noticioso, lo que resultaría sumamente interesante para una investigación futura.

Propuesta

Por todo lo expuesto, se detallan a continuación recomendaciones para la optimización del servicio público internacional de la señal Televisión Española Internacional América I:

- Para permitir la continuidad en la programación, se recomienda fijar bandas horarias para los programas de frecuencia diaria y retransmitir la totalidad de los envíos que se emiten en la señal de origen, dado que sino quedan incompletos los abordajes de determinadas temáticas que se realizan durante toda una semana, como es el caso del programa “La mañana” o “La noche en 24 horas”.

- Incluir en la programación espacios destinados al abordaje de las siguientes temáticas previstas en la legislación vigente: deporte de base, danzas, cuestiones

relacionadas con adultos mayores, consumo y derecho de los consumidores, relaciones laborales o ideas sindicales, inclusión de minorías, promoción de la alfabetización mediática y la concienciación ciudadana.

- Garantizar la diversidad de opiniones, sobre todo en los análisis de contenidos políticos.

- Emitir de forma equitativa o proporcional contenidos que den cuenta de las distintas nacionalidades y regiones españolas, para una proyección identitaria representativa del país.

- Incluir contenidos que referencien la identidad Iberoamericana.

- Garantizar la independencia en los programas producidos o patrocinados por empresas privadas.

- Clarificar las causas, o los posibles efectos de los hechos en el abordaje de las noticias.

- Garantizar el rigor en el abordaje de noticias policiales para que no puedan ser interpretadas como espectáculo de situaciones de dolor.

- Hacer mención institucional expresa de los valores políticos de la paz, la cooperación internacional, la igualdad y la redistribución de la riqueza.

- Producir contenidos específicos para el público destinatario de la señal América I de TVE Internacional.

- Llevar a cabo convocatorias que fomenten la producción audiovisual española e iberoamericana.

- Propiciar la participación ciudadana a través de opiniones o producción de contenidos por parte de los usuarios, en la sección de TVE Internacional América I del portal web institucional <http://www.rtve.es/television/tve-internacional/>

- Incluir la mención de la señal Internacional en los servicios conexos e interactivos que provee la emisora.

- Publicar la evaluación cuatrimestral que la ley prevé de los sistemas de información en línea para garantizar la transparencia de informes.

- Recuperar el funcionamiento regular y público del Consejo Asesor y del Consejo de Informativos.

- Propiciar un seguimiento de las consultas recibidas por parte del área correspondiente a la figura activa del Defensor del espectador, oyente y usuario de medios interactivos.

- Propiciar canales formales de acceso a las minorías.

Referencias:

Calvo, J. M. (2006). Una herramienta infrautilizada: los medios de comunicación estatales con proyección exterior. *Boletín Elcano*, 80, 9.

Campos-Freire, F. (2013). El futuro de la TV europea es híbrido, convergente y cada vez menos público [Versión electrónica]. *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, 89-118.

Casado, M. Á.; Peñafiel, C.; Fernández de Arroyabe, A. & Gómez, L., (2008). International Channels: A Projection Abroad [Versión electrónica]. *ZER Revista de Estudios de Comunicación*, 24, pp. 77-101.

Corporación RTVE (30 de marzo de 2011). La Corporación RTVE ahorra 12,3 millones respecto a lo presupuestado y gasta 64,8 millones menos que en 2009. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/>

de los Derechos Humanos, D. U. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. París: ONU: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>.

de Europa, C. (2007). Asamblea parlamentaria. In *Secretaría del Comité de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y los Hombres. Handbook for parliamentarians:*

the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings. Estrasburgo.

Department of National Heritage. (1994). *The Future of the BBC: Serving the Nation, Competing World-wide*. London: HMSO.

Dries, J., & Woldt, R. (1996). *The Role of Public Service Broadcasting*. Düsseldorf: *European Institute for the Media*.

El Mundo (29 de enero de 2013). El Consejo de Europa, preocupado por la 'presión política' en TVE. El Mundo. Recuperado de <http://www.elmundo.es/>

Española, C. de 27 de diciembre de 1978. Boletín Oficial del Estado, 29, 29313-424.

Fernández Alonso, Isabel (2012): Crisis financiera y medios públicos en España. Impacto de los recortes presupuestarios en las radiotelevisiónes públicas autonómicas históricas (2008-2012) [Versión electrónica], *Derecom*, 12, 17-30.

Fernández Jara, L. Y Roel, M. (2014). Propuesta de medición de parámetros de servicio público en los contenidos televisivos [Versión electrónica]. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 26.

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado y C., Baptista Lucio, P. (1991). *Metodología de la Investigación* (4ªed.). México: McGraw-Hill Interamericana. 2006.

Ladevéze, L., y Gallego, J. (2008). Informe sobre el grado de cumplimiento del servicio público de Televisión Española.

Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal. Boletín Oficial del Estado nº 134, España, 21 de abril de 2006.

Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional. Boletín Oficial del Estado nº132, España, 29 de diciembre de 2005.

Ley 8/2009, de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española. Boletín Oficial del Estado nº210, de 28 de agosto de 2009.

Ley Orgánica 2/1984 reguladora del derecho de rectificación. Boletín Oficial del Estado -A-1984-7248, España, 27 de Marzo de 1984.

Madrones, J. M. (1991). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales: Materiales para una fundamentación científica* (2ª Reimpresión). Barcelona: Antophos. 2001.

Martin Barbero, J., Rey, G. Y Rincón, O. (2000). Televisión pública, cultural, de calidad [Versión electrónica]. *Revista Gaceta*, 47, 50-61.

Mattelart, A., (1998), *La mundialización de la comunicación*. Barcelona, España, Ediciones Paidós Ibérica.

Medina, M. y Ojer, T. (2009) Valoración del servicio público de televisión. Comparación entre la BBC y TVE [Versión electrónica]. *RLCS, Revista Latina de Comunicación Social*, 64, 275-299.

Ojer, T. (2007). *La BBC como modelo de gobierno corporativo, financiación y calidad de los contenidos* (tesis doctoral inédita). Pamplona: Universidad de Navarra.

Orozco Gómez, G. (1996). *La investigación en Comunicación desde la perspectiva cualitativa*. Buenos Aires: Ediciones de Periodismo y Comunicación.

Pr Noticias (30 de septiembre de 2014). El presupuesto del Estado para RTVE no varía para 2015: 281,4 millones por tercer año consecutivo. Pr Noticias. Recuperado de <http://prnoticias.com/>

Ramonet, I., 1998, *La Tiranía de la comunicación*. Madrid, España. Versal.

RTVE (Productora). (2015, septiembre 15). [programa de televisión]. RTVE (productora), *La noche en 24 horas*. Madrid, España.

RTVE (Productora). (2015, septiembre 15). [programa de televisión]. RTVE (productora), *Telediario*. Madrid, España.

RTVE (Productora). (2015, septiembre 15). [programa de televisión]. RTVE (productora), *Resumen semanal*. Madrid, España.

RTVE (Productora). (2015, septiembre 15). [programa de televisión]. RTVE (productora), *La mañana*. Madrid, España.

Taylor, S. J. y Bogdan, R.: (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados* (1ªed.). Barcelona: Paidós Ibérica.

UNESCO (1989). *Acta de la Conferencia General. XXV Convención*, 4. La comunicación al servicio de la humanidad. Paris, Francia, 17 de octubre -16 de noviembre de 1989.